



**ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL
CANTABRIA**

Mouro

Revista Informativa y Cultural

Año 2004 - 2º Trimestre - N° 27

Práctica de la detención por la Policía

**Oficial Honorífico de la
Policía Municipal de Madrid**

Secciones sindicales

El carné por puntos

**Investigación y reconstrucción
de accidentes de Tráfico**

Matías Cagigas

De ciclista a Policía Local





Francisco de Quevedo, 6 - Entlo. Izda. 39001 SANTANDER • Telf. 942 367 016. Fax 942 367 267



Real Club de Regatas de Santander

Plaza de Pombo, 3
39003 Santander

Telfs.: 942 21 15 64
942 22 57 23
Fax 942 31 47 71

www.toyota.es

The Quality Experience

Toyota Avensis 1.8 VVT-i 129 cv. Sol
20.300 €

Climatizador automático dual 9 airbags (con airbag de rodilla). ABS+EBD+BA, VSC+TRC, Radio CD RDS con 8 altavoces y mandos en el volante e instrumentación Optitron.

TODAY TOMORROW TOYOTA

GARANTÍA 3 años

TOYOTA FINANCIAL SERVICES

Megamotor
Avda. Parayas, s/n • Santander • Tel.: 942 324 144

Megamotor
Paseo del Niño P-4 • Torrelavega • Tel.: 942 808 484

IVA, Impuesto de Matriculación, transporte, promoción y aportación del concesionario incluidos. Plan Prever incluido (Base calculada sobre caso de deducción máxima aplicable de 721 €). Oferta válida hasta fin de mes en Península y Baleares para vehículos en stock. Consumo combinado 7,2 l/100 Km. Emisiones de CO₂ 171 g/km.

PARA TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITES LLÁMANOS
902 103 102

TMI Y AKORIOM LLEVAN EL FÚTBOL A TU MÓVIL

CARCASAS, FUNDAS, SOPORTES Y MUCHOS MÁS ACCESORIOS DE TELEFONÍA CON LA IMAGEN DE TU EQUIPO

YA ESTÁN AQUÍ LOS ACCESORIOS DE FÚTBOL PARA TU TELÉFONO MÓVIL



Mouro

Revista Informativa y Cultural

Año 2004 - 2º Trimestre - Nº 27

sumario

Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la **Asociación de Policía Local de Cantabria (A.P.L.C.)**

La **A.P.L.C.** no se hace responsable de los artículos firmados, éstos representan únicamente la opinión de sus autores

REDACCIÓN

Luisma Gutiérrez Albo
José Félix Quintana
Juanjo Glez. Olazarán
Tomás García Fresno
Emilio Laborda Valle

IMPRESIÓN

Gráficas Covadonga

DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

PORTADA

Santoña,
llegando desde Cicero
Autor: Juanjo Olazarán

EJEMPLAR GRATUITO

Editorial

Llegará el carné por puntos 5

Sección Sindical de Laredo:

Las castas municipales... y la discriminación positiva 7

Críticas de los policías locales por el «abuso» de la Corporación ... 9

A la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria 10

Sección Sindical de Santoña 11

Madrid: Agentes de movilidad 15

Práctica de la detención por la policía 17

Breve historia de Santoña 19

De ciclista a Policía Local 22

Radares fijos 26

Carta a Dña. Claudia Fdez. Serrato 28

Directora de la Escuela de Policía Local de Cantabria

Investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico 29

Cursos de la Federación de Municipios de Cantabria:

Juicios rápidos y seguridad del tráfico,
últimas reformas de Derecho Penal 33

Oficial honorífico de la policía municipal de Madrid 34

La seguridad del tráfico en la actualización del código penal (I)

Estudio del sometimiento a la prueba 36



PARA NUESTROS AFILIADOS, COLABORADORES y LECTORES EN GENERAL

«**MOURO**» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos, NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «**MOURO**» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideremos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «**MOURO**» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan su pertenencia a la misma y por tal su vinculación con esta Revista y esta Asociación de Policía Local de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrar.
GRACIAS.



LA ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA **te ofrece**

- Seguro de nómina.
- Asesoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «**MOURO**».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local, CSL.
- Agendas, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!
¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!



Editorial

Llegará el carné por puntos...

Polémica, seguridad, fútbol y algo más

Los principales clubs de automovilistas lo apoyan. Tan sólo el Comisario Europeo del Automóvil ha hecho saber sus recelos sobre el tema: «**La posibilidad de privar del carné de forma definitiva a los conductores infractores es a todas luces inconstitucional y actúa en contra de las libertades públicas por las que tanto se ha luchado**».

Sucedió lo mismo en Italia. Allí el carné por puntos entró en vigor justamente hace un año y la oposición política reconoce que es «lo único bueno que había hecho Berlusconi». El R.A.C.E. cree que, gracias al nuevo carné por puntos, se podrá reducir hasta un 10% las muertes por accidente de tráfico a cor-

to plazo. Es decir, **cada año 500 personas salvarán su vida**. Se acabará con la reincidencia, pero también habrá ventajas para los conductores que no suelen cometer infracciones.

Con la nueva licencia se pondrán «**Tarjetas amarillas que permitan al conductor seguir jugando**», mientras que la Ley vigente impone sanciones económicas y «**Tarjetas rojas**», con la supresión temporal del Permiso.

Este símil futbolístico es muy acertado. Ninguna infracción por sí sola supondrá la retirada del carné. Como máximo, el conductor perderá la mitad de los puntos. Si no se acumulan estas multas, igual que

A R T E S

Covadonga

G R A F I C A S

DE IMPRESIÓN

LIBROS, CATÁLOGOS,
REVISTAS,
IMPRESOS EN GENERAL



PRODUCCIÓN GRÁFICA

FOTOMECAÍNICA | FOTOCOMPOSICIÓN | FILMACIÓN MAC / PC

Tratamiento de Textos

Digitalización de Imágenes

Filmación 812 x 1.117

Pruebas de color Matchprint

Filmación directa a plancha



Arruti

EMPRESA CONSTRUCTORA

PLANTAS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO
HERRERA (CANTABRIA) Y ARRIONDAS (ASTURIAS)

Plaza Rubén Darío, s/n • 39005 Santander - Cantabria
Telf. 942 27 66 65 • Fax 942 27 49 67 • E-mail: assa@ceocant.es

AMBULANCIAS

MIEMBRO DE ANEA

Nereo Hnos.
AMBERNE, S.A.

El futuro llega al transporte Sanitario

SANTANDER

ADMINISTRACIÓN
Padre Rábago, 14-bajo
T y Fax 942.32.00.55
www.amberne.com

TORRELAVEGA
C/ Gutiérrez Alonso, 12
T 942.80.13.03

SERVICIO PERMANENTE

942.32.06.05 Fax 942.32.07.01
E-mail: amberne@amberne.com



ocurre con las tarjetas amarillas en el fútbol, no se perderá el carné.

Sin embargo, las autoridades no deben caer en la tentación de achacar toda la responsabilidad de los accidentes a los conductores, ya que todavía queda un gran trabajo pendiente para eliminar puntos negros en las carreteras y en la mejora sustancial de la señalización.

También hay discrepancias sobre cómo recuperar los puntos. En España se podrá «recargar el carné», si el conductor realiza un curso de sensibilización (4 puntos), o si no comete otra infracción en dos o tres años (recupera los 12 puntos iniciales).

Los cursos de reciclaje se convierten en piedra angular del nuevo sistema, ya que, además, serán obligatorios para todos aquellos que «pierdan» el carné (aparte de tener que examinarse de nuevo).

Servicio Documentación MOURO

Tráfico incluye en el proyecto de ley el carné por puntos

El Director de Tráfico, Carlos Muñoz-Repiso, manifestó que en el proyecto de ley sobre Tráfico está incluido que el carné de conducir pueda modificarse por puntos, reclamo de la oposición. «Si decimos que quien cometa tres infracciones graves ha de pasar un curso de reciclaje o volver a someterse al examen, es como si dijéramos que el permiso de conducir tiene seis puntos y cada infracción grave le quita dos y muy grave le quita tres», indicó.

EN SANTANDER

La Pereda
en zona de El Sardinero



Viviendas de 2 y 3 dormitorios:
salón comedor, cocina y dos baños.
Garajes y Trasteros.
Bajos con terrazas y jardines privados.

**LA MEJOR ELECCIÓN POR ENTORNO, CALIDAD Y PRECIO
DESDE 222.375 EUROS CON GARAJE Y TRASTERO**

CONSTRUYE, PROMUEVE Y VENDE

ROBERA 2000 S.L.

www.robera2000.com

EN OFICINA DE OBRA: Tfno. 942 391 562

EN SANTANDER:

Avda. Calvo Sotelo, 19, 4.º Dpto. 3
Tfnos. 942 21 48 57 - 942 21 47 78

EN BILBAO: Gran Vía 38, 5.º / Tfno. 94 424 57 88

PERITACIONES NORTE, S.L.

**Peritos tasadores de seguros
Comisarios de averías
Ingenieros Industriales**

Expertos en análisis de accidentes
de circulación, de incendios
y de averías eléctricas

*Gran experiencia en informes periciales
para el ramo del Seguro y para asuntos
judiciales (incluidos juicios rápidos)*

C/ Hernán Cortés, 15 - Entlo.
39003 SANTANDER
Telf. 942 31 48 04 / Fax 942 36 06 60
e-mail: perit-norte@wanadoo.es



Asociación de Policía Local de Cantabria

Sección Sindical de Laredo



cartas a quien proceda

«Las castas municipales... y la discriminación positiva»

Saludos, de nuevo están aquí los compañeros la Sección Sindical de Laredo para informaros de lo que por estas tierras acontece, o más bien de lo que debiera y no, según se mire.

En el último artículo les comentábamos que se había presentado un proyecto de negociación, vía Acuerdo-Marco Sectorial para la Policía Local, que al igual que otros Ayuntamientos, contemplase la regulación de todas y cada una de las especiales condiciones de nuestra profesión, de las diferencias que requieren aptitudes específicas, en sus funciones y competencias, en su jornada de trabajo, en su forma diferente de vivir, en un todo llamado Policía Local, que de una vez por todas acabase con los acuerdos puntuales, de regulaciones sin registro, sin luz, ni taquígrafos.

Nos dieron esperanzas, trabajamos en ello durante meses con seriedad y rigor, intentando darle forma y coherencia a nuestras solicitudes, siendo conscientes de que, como todo lo que se inicia y es nuevo, crea recelos y cuesta ponerlo en marcha, nos marearon aduciendo problemas de regulación legal en su enunciado, se emitieron informes jurídicos, que si reglamento, que si Acuerdo-Marco sectorial, que sí, pero que «NO».

Esa fue su respuesta, un «NO» definitivo y rotundo, ¿?Por qué?, ¿no se sabe, o no se quiere entender?, la realidad es que somos diferentes, nos regimos por leyes diferentes, por el principio de jerarquía y subordinación, vestimos uniforme, portamos arma, trabajamos festivos y nocturnos, pero NO. Gracias, inténtenlo de nuevo por otra vía, la del Acuerdo-Marco general, por ejemplo ¡¡SÍ!!

Esta negativa puede ser interpretada desde varias perspectivas; desde el punto de vista de la labor sindical, ha sido un intento entre otros de hacer las cosas bien, de regular lo no regulado, de negociar lo que nos diferencia, pero desde el punto de vista del trabajador afiliado a la APLC para que se solucionen sus problemas, no ha sido nada más que otra movida dilatoria, una mofa, una burla del Equipo de Gobierno, o del desgobierno, que es incapaz de solucionar de una vez por todas los problemas de la Policía, aplicamos el viejo dicho: «que entre dos la tenían, ¡¡Perdón!!», entre tres la tenían... «y ninguno lo solucionaba», como es el caso del Ayuntamiento de Laredo.

Quiero que sepan nuestros detractores, que se confunden, que su negativa, de ninguna manera nos conduce al desanimo, que no tiraremos la toalla, que seguiremos



tonino

teléfono 942 320 182
Monte. Santander



*Próxima apertura
en Castro Urdiales*

Comandante Villar, 3 - 39770 LAREDO (Cantabria)
Tel. 942 606 886 - Fax 942 610 727 • E-mail: pedrin@formaster.org

SIDRERÍA



ESPECIALIDADES EN:

- Jamones y embutidos ibéricos
- Chuletón de buey a la parrilla
- Cabrito
- Tortilla de bacalao
- Sidra natural
- Vinos selectos

La Albericia, 5 • Telf. 942 340 296
Fax-contestador: 942 341 524
39012 SANTANDER

Restaurante Cormorán



*Segunda Playa del Sardinero
39005 Santander
CANTABRIA*

*Tfno. y Fax 942 27 24 92
Móvil 629 437 768
www.rcormoran.es*



en la lucha con más fuerza, porque la razón nos asiste al pedir, al exigir, respeto para nuestra profesión.

Y, hablando de todo un poco, desde hace largo tiempo, el colectivo de la Policía pide con justicia, una nueva revisión de la ya caduca y, para nuestro colectivo nefasta, Valoración de Puestos de Trabajo que sustituya a la efectuada en 1996, fundamentando su revisión en las nuevas condiciones laborales y profesionales del colectivo, tras su pase al Nivel C, y la asunción de nuevas competencias.

La tantas veces deseada por los trabajadores, solicitada por sus representantes y prometida por los diferentes equipos de Gobierno, es retrasada sin justificación alcanzando la categoría de promesa preelectoral incumplida, sin fecha de inicio y desconocido final, sin efecto retroactivo, que deja constancia de una desigualdad salarial, que raya la vergüenza ajena y la ofensa profesional de un colectivo harto de falsedades demagógicas.

Nuestras sospechas nos inducen a pensar que si nadie lo remedia, la nueva valoración será una reiteración de la anterior, un nuevo ejemplo de la desigualdad salarial generada por la insaciable sed de sangre de las CASTAS MUNICIPALES superiores, chupando hasta saciarse de los fondos de valoración, dejando para los PARIAS DE CASTAS INFERIORES, lo que les cae de la comisura de sus bocas saciadas, terrorífico pero cierto, y a las pruebas me remito.

Nuestra primera denuncia se fundamenta en el desequilibrio existente en el nivel del Complemento de Destino, en su pase al Nivel C (Antiguo D-16), no se entiende como se puede pasar a un Nivel C sin equiparación del mismo en Nivel Profesional a otros empleados municipales de su misma categoría, Nivel C, que rondan entre el 19 y el 22, y que estos poseen desde la antigua valoración.

¿A esto cómo lo llaman ustedes?

¡¡nosotros lo llamamos DISCRIMINACIÓN!!

No entendemos como llamarían ustedes a una situación reiterada en todos los ayuntamientos que conocemos, al desequilibrio salarial existente en el Complemento Específico, existente entre Funcionarios de la misma Categoría y Nivel Profesional, no entendemos como un Funcionario Administrativo, nivel C, supera a un Funcionario Policía Local, nivel C, concretamente en Laredo, en unos 200 euros al mes, cuando esta diferencia tenía que ser a la inversa, simplemente por el hecho evidente de que el Policía trabaja con nocturnidad cuatro meses al año, una media de 80 festivos al año, porta armas, lo cual implica peligrosidad y una más que evidente responsabilidad penal, que al menor error puede conducir a este a la cárcel.

¿A esto cómo lo llaman ustedes?

¡¡nosotros lo llamamos DISCRIMINACIÓN!!

Conviene matizar, y que nadie nos malinterprete, nosotros no decimos que el salario del Administrativo o de otro empleado municipal sea justo o injusto, sino que afirmamos que dadas las especiales características profesionales de la labor policial, nuestro salario es a todas luces negativamente desproporcionado, totalmente injusto y discriminatorio.

No entendemos cómo llamarían ustedes a las diferencias salariales, más que evidentes, entre Cuerpos de Policía Local de Cantabria, si todos nos regimos por las mismas leyes, si todos estamos sujetos a las mismas funciones y com-

Restaurante EL BUEN HACER



Menú del día
Carnes y
Pescados



Francisco Quevedo, 12

SANTANDER

Telf. 942 036 840

LOS PEÑUCAS BAR RESTAURANTE

BARRIO PESQUERO - 39009 SANTANDER
Teléfono 942 22 94 45 - Fax 942 22 91 04



Restaurante Casa AIDA

Nacho Dirube
Aida Rivas

C/ Andrés del Río, 7
(Frente a los Escolapios)
39004 SANTANDER

RESERVAS:
Telés.: 942 31 35 17
942 21 70 58



Restaurante Italiano La Fontana

Nueva Dirección
Hernán Cortés, 51 - baja
(Santander)
Teléfono 942 223 970



petencias, si todos estamos supeditados al mismo procedimiento sancionador, si todo lo concerniente a nuestras obligaciones, según las Leyes que nos rigen, son las mismas, ¿cómo es que nuestros salarios ni siquiera se aproximan?.

¿A esto cómo lo llaman ustedes?

¡¡nosotros lo llamamos DISCRIMINACIÓN!!

Lo evidente, la más cruda realidad, es que de lo único que podemos presumir los Policías Locales de Laredo, de un Ayuntamiento que presume ser de Primera, «Excellencia Turística», es que su sueldo, el de los Policías Locales, es de los más bajos de Cantabria, ya que el sueldo base, sin ningún tipo de servicio extraordinario, ronda los 1.100 euros líquidos al mes, a llevar a casa, mientras que en la mayoría de los Cuerpos de Policía de nuestra región, con las mismas funciones y competencias, la media ronda los 1.500 euros líquidos al mes, ¡¡es para agradecer!!.

¿¿¿¿A ESTO CÓMO LO LLAMAN USTEDES????

¡¡Nosotros lo llamamos DISCRIMINACIÓN!!

¡¡Nosotros lo llamamos INJUSTICIA!!

¡¡Nosotros lo llamamos FALTA DE RESPETO PROFESIONAL!!

¿¿¿¿CÓMO LO LLAMARÍAN USTEDES ????

Un saludo,

Sección Sindical de la APLC-CSL de Laredo



BANDERAS
PUERTA de HIERRO

Raos • Ctra. Puerto Deportivo G-21 y G-22
39600 MALIAÑO (Cantabria)
Teléfono 942 35 60 35 - Fax 942 36 91 83



| LAREDO | EL DIARIO MONTAÑES 14-07-2004

Críticas de los policías locales por el «abuso» de la Corporación

Acusan al alcalde de solucionar con decretos las carencias de personal

R. SÁNCHEZ LAREDO

La Asociación de Policía Local de Cantabria (APL) en Laredo ha denunciado «el abuso reiterado del ordeno y mando que utiliza tanto el equipo de gobierno del Consistorio laredano, como la Jefatura de la Policía Local, para solucionar las carencias de personal en los diferentes turnos de servicios».

Aseguran que la situación no es nueva. Hace varios años que cada vez que se produce alguna reducción de efectivos en los turnos de trabajo «se soluciona el problema a golpe de decreto».

Esta situación, denuncian, obliga de forma reiterada al cambio de turno de los agentes y altera sus vidas privadas. «Se ven obligados a acatar la orden contra su voluntad, so pena de ser expedientados». Añaden que el actual convenio establece la distribución de las jornadas, mediante el calendario laboral que regula turnos y horarios. «Ello permite saber con la suficiente antelación, cuándo toca

trabajar y cuándo descansar para que los agentes puedan organizar su vida familiar y personal, a la vista del calendario de trabajo que se refleja en su cuadrante de servicio anual».

La APL señala que los cambios de turno y su regulación se recogen dentro del reglamento que rige las policías locales de Cantabria, «donde se establece que la jornada podrá ser modificada por necesidades del servicio, una vez motivadas y tras la correspondiente indemnización recogidas por cada ayuntamiento en sus acuerdos, que en el caso de Laredo no existen». El sindicato lamenta que todas sus propuestas y reivindicaciones se queden «en meros estudios por parte del equipo de gobierno: PRC-PSOE e IU».

Por último, este colectivo policial señala que la actual situación de disponibilidad manifiesta que soportan, sin negociación, acuerdo o solución, «es una falta de respeto colectivo», que cuenta en la actualidad con 29 agentes.



C/ LUIS MARTÍNEZ, 31 39005 SANTANDER

Telf. 942 290 260 Fax 942 274 613 e-mail: info@apiaxxi.es
www.apiaxxi.es



ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA



A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

D. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ ALBO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 13.726.050-H, en representación de la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA (APLC)**, en calidad de **Presidente de la Sección Sindical de Laredo**, con domicilio a efectos de notificaciones, en las Dependencias de la Policía Local de Laredo, sito en Plaza Constitución n° 1, ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, comparece y como mejor proceda DICE.–

Que por medio del presente escrito vengo a interponer **DENUNCIA** contra las **dependencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Laredo**, con domicilio en Plaza Constitución n° 1 de Laredo,

Apoyando la denuncia en los siguientes **HECHOS**:

- 1.–Las Dependencias de la Policía Local no tienen baños, sólo tienen un servicio de 1 metro cuadrado para el uso del Depósito de Detenidos.–
- 2.–Los vestuarios carecen de duchas, agua caliente y fría, así como el minúsculo espacio para poderse cambiar los poli-cías, los vestuarios están divididos en dos pequeños cuartos minúsculos, carentes ambos de bancos o sillas.–
- 3.–El espacio de oficina donde trabajan los policías es impracticable al encontrarse dos policías en él, no cumpliendo la normativa vigente de espacio por persona.–
- 4.–Los dos calabozos para los detenidos no cumplen la legalidad vigente.–
- 5.–Las Dependencias de Policía carecen de un Plan de Emergencias.–
- 6.–Las Dependencias de Policía carecen de luces de emergencia.–

Por lo expuesto:

Suplico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria: Admita el presente escrito, con su copia y tras los trámites de rigor, tenga por efectuada la denuncia reseñada a fin de que surta los efectos oportunos, procediendo a comunicar en su momento el resultado final de sus investigaciones.–

En Laredo a 04 de Junio de 2004.–



Fdo. D. Luis Manuel Gutiérrez Albo -
Presidente Sección Sindical - A.P.L.C.-

**Laboratorios
Cosmodent, S.L.**
Higiene Buco-Dental

Polígono Industrial de Guarnizo, nave 14-A
39611 GUARNIZO (Cantabria)
Telf. 942 55 99 11 - Fax 942 55 99 12
E-mail: cosmodent@cosmodent.es

SEMFOR
**RECURSOS HUMANOS
CONSULTING**

C/ Vargas, 57 - D. Entlo. Izda.
SANTANDER
Tel. y Fax: 942 37 11 31
E-mail: semfor@terra.com

INTELIGENCIA EMOCIONAL
Programas de desarrollo de habilidades personales y directivas

PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA
Clínica - Escolar

Juan Ramón Sanz Giménez-Rico

Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
Cirugía de la mano

Calvo Sotelo, 14 - 2° Derecha
39002 Santander

Tfno./Fax: 942 312 066
Urgencias: 600 541 286
e-mail: jrsanzplastic@yahoo.com

**LABORATORIO
DE ANÁLISIS CLÍNICOS**



**DOLORES GUTIÉRREZ
CORTINES CORRAL**

EXTRACCIONES A DOMICILIO

Calderón de la Barca, 4-5° B • 39002 Santander
☎ 942 216 802. Fax 942 216 802



Asociación de Policía Local de Cantabria

Sección Sindical de Santoña



Una vez más, la sección de Santoña, os saluda a todos y sin querer ser repetitivo ni «cansino», os va explicar un desasosiego por los mismos temas de siempre, pudiendo decir alguno de vosotros que también en vuestros ayuntamientos tenéis problemas similares, pero no quiero recordar el refrán de «mal de muchos...»

Uno de los temas que más preocupan a quien suscribe, como policía, es el armamento, la munición y las prácticas de tiro. En febrero de 2001 se daba entrada en el registro la petición de que después de 8 años sin practicar los obligados ejercicios de tiro y tenerse que pagar la propia licencia, cuotas a la federación, desplazamientos y lo que más encarece, la munición, que al menos les entregase la dotación que por ley les corresponde y no tener que lamentar cualquier tipo de incidente-accidente el día que hubiese que hacer uso de «sus herramientas de trabajo», que son, entre otras, armas de fuego.

El 28 de marzo del mismo año se le contesta que «la Comisión de Gobierno acuerda hacer las gestiones precisas para establecer convenio con la Federación de Tiro». De la munición no hacen mención.

En enero de 2002, se realiza otro escrito, recordando lo anterior, pidiendo los 200 cartuchos que la ley marca como dotación anual, permitiéndose la observación de hacer saber a cuantos no tienen conocimiento del asunto que les concierne, que una persona con un arma de fuego sin estar ejercitado o saber en qué condiciones tiene su útil de trabajo es extremadamente peligroso si en algún momento tuviera que hacer uso de la misma. ¿Responsabilidades?

En el mismo escrito se pide que cambien los obsoletos revólveres por pistolas o, al menos, se permita trabajar con el arma particular, que es con el que se realizan los ejercicios de manera individual.

No había contestado la Corporación, cuando se realiza otro escrito como sección sindical de APL, presentándoles el presupuesto conseguido en la Federación de Tiro para la plantilla de la Policía Local de Santoña, como ya tenían en otros municipios, se recuerda asimismo como son ya 10 años sin realizar las prácticas, sin recibir



*Centro de día
Los Pinares*

C/ Transmiera, 12
Colonia Los Pinares - Santander
Telf. 942 27 29 65



Numancia
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y PSICOTÉCNICOS
CONDUCTORES - L. DE ARMAS - CERTIFICADOS ESCOLARES

Travesía Numancia, 3 - Telf. 942 37 22 66 - 39007 SANTANDER

Ψ GABINETE DE PSICOLOGÍA T.C.C.
*AITOR BILBAO ORLANDO
ELENA HERNANDO ISLA*

- Depresión, estrés, miedos, ansiedad
- Fracaso escolar, conflictos infantiles
- Problemas de pareja y sexuales
- Psicología del deporte
- Anorexia, bulimia, obesidad
- Adicciones: Alcohol, droga, juego
- Obsesiones, timidez, baja autoestima

☎ 942 372 303 - 942 223 046

*Niños
y Adultos*



Monika Baragaña Asurabarrena
PSICÓLOGO

PSICODIAGNÓSTICO - ORIENTACIÓN - TERAPIA
TÉCNICAS DE RELAJACIÓN

Calderón de la Barca, 15 - Entlo. Izqda. / 39002 SANTANDER
Telf. 942 36 08 94 / Móvil 653 86 15 39
e-mail: monika.b.a@terra.es



la dotación de los 200 cartuchos y que esta herramienta de trabajo no se parece a ninguna otra por sus especiales características, que en otros municipios de parecida población (por lo de «aquí qué va a pasar»), tuvieron que hacer uso de ellas y por tenerlas en mal estado o simplemente una lamentable puntería causaría un mal mayor que el que se pretendía abortar. ¿Responsables?

La Comisión de Gobierno acuerda dejar este asunto «pendiente», ya que está a la espera de que se ponga una Galería de Tiro en las dependencias de Villanueva de Villaescusa (?). Contestación dada el 26 de marzo de ese año 2003...

Preguntado al que fuera en ese momento Director de la Escuela Regional, Sr. Mazo, dijo desconocer tal propuesta y de dónde vendría tal afirmación o suposición...

Estamos en julio de 2004 y parece que este tema, como otros, no le interesan a nadie. A unos policías o sindicatos sólo las negociaciones que hablen de subidas económicas en los salarios. A algunos políticos ni si quiera le interesan más o menos. Simplemente no les interesa.

Sin salirnos del todo de este tema, se podría relatar que en recientes fechas a un agente de servicio le encañonó un delincuente habitual de esta villa marinera. Ambos agentes pudieron repeler la agresión desenfundando rápidamente sus revólveres.

En la plantilla hay agentes sin armar, se habla que si para el mes de octubre les traerán sus armas correspondientes, que para acudir a las prácticas podrían ir con los revólveres de las personas que se han jubilado... Sí. Son tres agentes que entraron a formar parte de esta plantilla hace seis meses, que realizan servicio como los demás y con los demás, con la salvedad de que en una pequeña plantilla, de un pequeño municipio, no entran 15 personas por turno, sólo dos, tres o incluso UNO. No nos gusta hacer noches en los turnos que sabemos que quien nos acompaña no podrá repeler la supuesta agresión que pudiéramos sufrir, por poner un caso similar al anterior mencionado, atraco o intervención.. ya sé que más de uno de lo que lo lean podrán decir «peliculero» u otros sinónimos, pero que se lo pre-



www.fashbodyfashion.com

- TATUAJE ARTÍSTICO
- PIERCING SIN DOLOR
- MICRO PIGMENTACIÓN
- DECORACIÓN DENTAL
- TIENDA COMPLEMENTO JOVEN

mail - fashbodyfashion@ono.com

Pso. Julio Hauzeur, 6
C.C. Altamira. Local 27
Torrelavega 39300
CANTABRIA

Tlf. 942 80 33 20



GISCAL S.A.

Limpiezas Industriales

Saneamiento en general • Pozos negros • Fosas sépticas
Alcantarillado • Depósitos de hidrocarburos
Intercambiadores, etc.



Pol. Ind. de Guarnizo, parcela 97
39611 Guarnizo (Cantabria)
e.mail: giscal@ceocant.es
Tels.: 942 54 32 00 - 942 54 31 92 Fax 942 55 97 37



ANÁLISIS CLÍNICOS

INTEGRAL LABO, S.L.

HEMATOLOGÍA-BIOQUÍMICA, BACTERIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA-HORMONAS

Dr. Serrano Soriano **Dr. Diego Pérez-Venero**

C/ CÁDIZ, N° 19, ENTLO.-IZDA. • Teléfs.: 942 226 237 - 942 312 475 - Fax 942 360 320 • 39002 SANTANDER



H.O. TOPOEDIA

Sillas de Ruedas • Ayudas Dinámicas
Camas Articuladas
Prótesis de Mama
Material de Rehabilitación
Todo tipo de Órtesis

Jesús de Monasterio, 9 (antes Becedo, 9)
Tfnos.: 942 210 019 y 942 210 253 • Fax 942 210 253
e-mail: farmaciahuerta@ctv.es • 39008 SANTANDER



Rapid Medical España S.A.

SERVICIO PERMANENTE DE URGENCIAS

942 31 30 00

Ruiz Zorrilla, 16 - Telf. 942 31 30 00 - 39009 Santander - Cantabria

Clínica Veterinaria

CANALEJAS

Avín Cobo Fernández

Colegiado 446

Horario:
Mañanas, de 11 a 2
Tardes, de 5 a 8
Sábados, de 11 a 2

Plaza Alhucemas, 1
(junto al ambulatorio de Tetúan)
39004 SANTANDER

Teléfono 942 273 989
Urgencias 619 600 816



gunten a todos los compañeros de las víctimas, que acudieron a una actuación y se encontraron con la muerte. ¿¡Pero aquí qué va a pasar, hombre!?! Cuando sea demasiado tarde para dar la razón ya no me valdrá.

Cambiamos de tercio, pero seguimos hablando de los compañeros que han entrado nuevos. Son tres y los tres llevaban sin cambiarse el polo de verano ni se sabe, porque no es de ellos, porque no les habían entregado, como a ninguno de la plantilla, el uniforme de verano y los demás teníamos el del año pasado, pero ellos continuaban con las botas y el pantalón de invierno, y como se indica el polo, que algún compañero caritativo les prestó, pero al contar sólo con uno y tener que acudir a la escuela regional de lunes a viernes de uniforme y los fines de semana tienen que prestar servicio, aún no lo pudieron echar a lavar y hemos llegado ya a tener elevadas temperaturas, con lo que esto ocasiona. ¿Pero a quién le importa si no estamos hablando de subidas salariales? También he oído decir ¡dar un poco de tiempo! Hay muchas quejas de quien sirve los uniformes y el material policial, pero sigue siendo el mismo desde hace varias legislaturas, con los mismos defectos de siempre y creíamos que si en calidad no se puede mejorar si se pudiese quizá en la demora, que parece que cada vez es mayor. Si no pueden servirlo antes, pídanlo antes, para que no entreguen en invierno lo que tuvieron que entregar en verano.

Otro tema que nos preocupa, por no decir que nos fastidia, y mucho, es que no funcionen hace tiempo las emisoras, teniendo que hacer uso constante de nuestros teléfonos móviles para comunicarnos y eso supone



un dinero al final del mes. Que se tenga que hacer uso del teléfono del trabajo para llamar al de los compañeros, les tendría que haber sorprendido a los propios gestores de la administración, que con lo que deben pagar al servicio de telefonía, creo que podrán haber comprado un buen sistema de transmisiones con sus repetidores, pero claro, hablamos de dinero de la administración y además, que tontería ¡si no estamos hablando de subida salarial! ¿a quién le importa? No tener identificación de llamadas, que esté cerrada la oficina de policía por las noches y algunas veces por el día, que a un concejal septuagenario que hacía entonces de «llave» entre partidos se le ocurriera, y no sólo no le quisieran quitar la razón como en otras muchas de «sus cosas», sino que pasó el tiempo y así se quedaron.

Los asuntos como es el vehículo que, para que lo sepáis, sólo tenemos una furgoneta desde hace ocho años con sus consiguientes «problemillas» de estar fun-

azulejos
Delgado

Todo para
la cocina
y el baño

AZULEJOS DELGADO, S.A.
Ctra. Torrelavega, Km. 6 - 39608 Igollo de Camargo (Cantabria)
Telf. 942 58 05 55. Fax 942 58 12 22

email: a.delgado@infonegocio.com • www.azulejosdelgado.com

JUNCALMAR S.L.

OBRAS INDUSTRIALES
VIVIENDAS

TODO TIPO DE OBRAS Y REHABILITACIÓN

Avda. Santander, 127 - 39608 Las Presas de Camargo
Tel. 942 250 508. Fax 942 261 223

ALMACÉN DE PATATAS
FAMILIA GÓMEZ, S. L.

Especialidad en patatas de Valderredible

Teléf. 942 581 310

Polígono Industrial Barrio Otero - OJAIZ (Cantabria)

Camper

CASAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, S.L.

IMPERMEABILIZACIONES - AISLAMIENTOS - PLACA ASFÁLTICA - ADITIVOS - SELLADOS
RESINA EPOXI - PAVIMENTOS - SLURRY - PROYECCIÓN DE POLIURETANO

C/ Oro, parcela 59
Polígono San Cristóbal
Telf. 983 29 14 29 - Fax 983 20 49 28
47012 VALLADOLID

Telfs.: 942 36 90 66 - 942 36 90 67
Fax 942 36 90 68
Camargo - Maliaño
39600 CANTABRIA



cionando 24 horas en 365 días al año, con 20 manos que la conduzcan... demasiado bien está, aunque dé pena verla por dentro y por fuera..., pero no hablamos de subidas, así que pasamos a otros «asuntillos».

A mí me sigue dando vergüenza, no ya donde tienen que cambiarse los agentes, sino las dependencias en las que hay que atender a los ciudadanos, tercermundistas, decimonónicas y que todo el mobiliario es de «segunda mano», sillas o mesas retiradas de otros departamentos, unas taquillas... bueno, no voy a decir nada de esto porque a alguien le pueda molestar, además ya oímos decir en diferentes ocasiones, y desde hace tiempo, que lo van a cambiar, que lo van a mejorar, así que no seguimos con esto, además que nada tiene que ver con incremento salarial, que es lo que a la mayoría importa ¿o no?

Que tuvimos hace tiempo una «valoración» de puestos de trabajo en la que, tras un largo proceso de divagaciones, venía a decir el instructor que no había motivo para subir a un departamento más que a otro, comparando a los auxiliares administrativos (con todos mis respetos) al de la policía, cuando según a los ojos de estos, no se parecen ni en turnicidad, ni en festividad, ni en nocturnidad, ni en uniformidad, ni en penosidad, ni en tener que llevar un arma y la posibilidad de hacer uso de ella, ni en... ¡Nada! Se les subió, creo que fueron dieciocho mil pesetas a ambos (?). En la actualidad, la policía siendo del grupo «C» tiene el nivel más bajo en el que pudiera estar. Los administrativos, con todos mis respetos, en uno de los más altos del grupo «D». No queremos que nadie cobre menos, sólo que se revisase este asunto.

Siguiendo con el tema, llevan años diciendo que compensarían económicamente los festivos, para no tener que disfrutarlos en tiempo libre y luego estar siempre bajo mínimos o tener que pagar horas extras a quien refuerza esas ausencias. Ha pasado otro semestre, creemos que llegará fin de año y dirán como en el resto «¡A disfrutarlo en tiempo de descanso...!».

Que el convenio colectivo es del año 1999 y mientras no se haga otro, continuaría en vigor..., que tengamos el precio de las horas extras como entonces, que no le han revisado ni el IPC, por lo que se está pagando en este municipio como en ningún otro que se conozca, y es que cuando nos reunimos lo agentes de IPA o APL y salen estos temas a colación siempre a los de Santoña se les queda cara de «tontos», porque ya se sabe que no es pobre el que tiene poco, sino el que conoce a un rico...

No tenemos más remedio que expresarnos en estos medios, ya que este sindicato-asociación de policías, solicitó estar presente en las negociaciones, aunque sólo fuera de «oyentes», pero con fecha de 19 de enero se notificó que no se tiene derecho, por no tener suficiente representación.

No vamos a divagar más este mes con asuntos de siempre, dejaremos algo para próximas ediciones, agradecer, a quien tuvo la paciencia de llegar a este punto, la atención prestada y desear unas felices negociaciones a quienes tengan el gusto de disfrutarlas.

Un saludo desde este precioso municipio costero.

Félix Quintana Solano

Presidente Sección Sindical de APLC de Santoña

MOLUSCO FRESMAR, S.L.



Tel. 942 369 070
Fax 942 369 383

Camargo - Cantabria



BÁSCULAS MONTAÑA, S. L.



Todo para el pesaje

OJAIZ (Peñacastillo) • 39011 SANTANDER
Telf. 942 330 933 • Fax 942 337 494 • E-mail: fabrica@basmont.es

Codesa
Máquinas recreativas



Comercial de Desarrollos Electrónicos, SA
Pg. de Camargo, Sector II, Zona Verde, núm. 1
39600 Maltaño, Cantabria, Spain
Tel. +34 942 25 36 71 / +34 942 25 36 85. Fax +34 942 25 35 37
www.cirsa.com

**ALVAR
SANTANDER**

BUZONEO • CARTAS • PEQUEÑA PAQUETERÍA

Tel. 902 190 940. Fax 942 258 176
Polígono Industrial La Verde II, Nave E-4
39608 Herrera de Camargo (CANTABRIA)
alvar@ceocant.es



Madrid: agentes de movilidad

Los primeros agentes de movilidad de Madrid, los que sustituirán a la Policía Municipal en las tareas de regulación del tráfico, estarán en la calle desde el 19 de julio.

MADRID. Los primeros agentes de movilidad de Madrid, los que sustituirán a la Policía Municipal en las tareas de regulación del tráfico, estarán en las calles, aunque como interinos, en prácticas y sin poner multas, desde el 19 de julio.

Superando el período de prácticas, que se prolongará hasta el 16 de julio, estos agentes, 148 en total –22 de ellos mujeres–, con una indumentaria azul y amarilla, que recuerda a un policía municipal con chaleco reflectante puesto, sin armas, pero con absoluta condición de agentes de la autoridad, iniciarán el ejercicio pleno de sus funciones el 19 de julio, ha informado el concejal de Seguridad Pedro Calvo.

Los madrileños, al menos los que circulen por el centro de la ciudad, que es el área en el que trabajarán estos agentes interinos, acompañados por policías municipales en su período de prácticas, podrán acostumbrarse así a la presencia del nuevo cuerpo de movilidad, que previsiblemente

mente estará a pleno funcionamiento, con 700 miembros, a finales de año.

Los 5.476 aspirantes –608 mujeres– a convertirse en uno de esos 700 agentes de movilidad, incluidos los interinos que lo deseen, tendrán que superar la primera prueba selectiva: un examen psicotécnico que se desarrollará en tres turnos desde las 9 horas en el pabellón de La Pipa del recinto ferial de la Casa de Campo.

Si lo superan podrán presentarse a la segunda eliminatoria, un cuestionario escrito con 90 preguntas tipo test; después a la tercera, las pruebas físicas, y a continuación a la cuarta y última: el reconocimiento médico.

Tras éste, los supervivientes deberán aprobar un curso selectivo de un mes de duración como máximo y después un período de prácticas, que tampoco podrá exceder de 30 días, para una vez escogidos los 700 agentes, ser nombrados funcionarios de carrera, con un sueldo básico de 17.200 € brutos anuales, «bastante menos que un bombero», según Calvo.

En la rueda de prensa, el concejal, que no ha querido hablar del conflicto de los funcionarios del cuerpo de extinción, hizo varias referencias a los bomberos, primero respecto a los turnos de los agentes de movilidad –«esperemos que en este caso podamos ponerlo en práctica», ha



MERUELO, S.L.
OBRAS Y ASFALTOS

B° Santa Cruz, 19 • 39609 ESCOBEDO DE CAMARGO (Cantabria)
Teléf. 942 258 141. Móvil 669 77 98 75



LURRE PARA PISTAS DE TENIS Y BALONCESTO
AGLOMERADOS EN FRÍO Y CALIENTE
RIEGOS ASFÁLTICOS

RESA CANTABRIA, S. A.



C/ Santos Mártires, 16 D - Teléf. 942 25 30 67
39608 CACICEDO DE CAMARGO (Cantabria)

CARROCERIAS REY, S.L.



C/ Joaquín Salas, 11 • 39011 PEÑACASTILLO (Santander)
Tels.: 942 331 661 - 942 338 218 • Fax 942 320 420



Urb. La Cantábrica - Bloque 1, Portal 5
39610 El Astillero. Cantabria
Teff. 942 073 272

ANA ISABEL MATA
Asesores de Imagen

Horario continuado
de 9,30 a 19,00 h.

- Venta de productos
- Últimas tendencias en color y corte



ironizado-, luego sobre el sueldo y finalmente sobre la presencia de mujeres «-habrá mujeres en este cuerpo, no como en otros-».

Calvo indicó además que los agentes de movilidad interinos contarán con cinco coches, 10 motocicletas «scooter», un monovolumen y un furgón; dispondrán de un total de 100 equipos de transmisión y multarán con un talonario de denuncias muy similar al de la Policía Municipal, aunque con las hojas de distinto color.

Uniformes diferentes pero similares

Cuando el cuerpo esté configurado definitivamente, el talonario será sustituido por un dispositivo informático PDA o similar; habrá más vehículos y el cuerpo contará con un director de servicios, un jefe de departamento, un adjunto al jefe de departamento, dos jefes de sección y 10 de zona, además de 50 jefes vigilantes y 650 agentes.

En todo caso, interinos y funcionarios cubrirán el mismo horario, de 7 a 22,30 horas en turnos, y sus funciones serán las mismas, fundamentalmente la organización y dis-

tribución del tráfico de vehículos y peatones y la prevención y sanción de las infracciones, desde el control de los límites de velocidad al uso del cinturón y el casco o el no hablar por el móvil, así como el estacionamiento y la retirada de coches.

En cuanto al uniforme, se ha elegido el azul -total en pantalones, junto al blanco en la gorra y parcial en polos, forros polares y anoraks- y el amarillo -que ocupa dos tercios de estas últimas prendas- en tonos de «alta visibilidad» para que resulten similares a los policías municipales y los controladores del SER.

Es lo que el concejal ha denominado «dar continuidad estética a la función» de regulación del tráfico.

Llevarán además los escudos del Ayuntamiento y del nuevo cuerpo -parecido también al de la Policía Municipal- y el texto «AGENTE DE MOVILIDAD Madrid».

Preguntado, Calvo ha negado que desde la Policía Municipal no se haya compartido la idea de crear este cuerpo, sino al contrario, aunque «otra cosa es -se ha comentado- lo que hayan manifestado algunos sindicatos».



Teléfonos:

942 81 92 29

942 81 92 36

942 81 92 37

942 81 91 20

942 81 94 88

942 81 94 17

Fax

942 81 92 38

39460 LAS CALDAS DE BESAYA (Cantabria)



Pol. Ind. Guarnizo - Centro de Negocios 2.A
39611 Guarnizo (Cantabria)
email: tranelec@tranelec.com
Telf. 942 565 017 - Fax 942 543 034

Pol. Ind. Las Marismas
Edificio Modulado 3, Nave 9
Santoña (Cantabria)

- Proyectos
- Programación
- Automatización
- Mantenimiento
- Ins. eléctricas

INVERDUNAS
2000 S.L.



Polígono Raos, parc. 13 H
39011 Santander. Cantabria
Tel. 942 36 94 55. Fax 942 36 94 25
e-mail: inverdunas@infonegocio.com

- últimos chalets pareados en zona residencial c/ Juan Palencia

- Materiales de calidad y magnífica distribución

- Entrega primavera 2005

- Desde 226.000 €

CENTRO COMERCIAL LOS PUERTOS
¡DONDE COMPRAR ES MÁS FÁCIL!
EROSKI CENTER

TODA CLASE DE TIENDAS
CAFETERÍAS
PARQUE INFANTIL
APARCAMIENTO GRATUITO

RUA DE SOLIA, 1. EL ASTILLERO - FRENTE AL PUENTE DE SAN SALVADOR

BAR-RESTAURANTE

HOSPEDAJE

EL PORRON

SIDRA DE NAVA Y VILLAVICIOSA

Especialidades de la Casa:
Fabada asturiana - Lacón cocido - Tapas de cocina

Magallanes, 39 y Peñas Redondas, 10
Teléfonos: 942 232 625 y 942 230 176

SANTANDER

BODEGAS IGAREDA MIERA






PEÑACASTILLO
Tfnos.: 942 33 67 44 - 942 33 94 12
Fax 942 34 49 60



práctica de la detención por la policía

Aceptando esta nueva invitación que me hace la Policía Local de Laredo y sus sugerencias, paso a describir brevemente la detención, como una privación de libertad de movimiento que no consista en la ejecución de una pena o el cumplimiento de la medida cautelar conocida como prisión provisional, que, indirectamente puede ser el origen de diversas actuaciones probatorias, pues la detención ilegal tendrá que ser necesariamente de carácter doloso, según la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 1992. Si no existen razones de derecho que amparen la privación de libertad de una persona, tal actuación será susceptible de ser perseguida en vía penal (Gimeno Sendra).

Es el artículo 17 de la Constitución Española, el que recoge el derecho a la libertad de toda persona, derecho que puede ser restringido en los casos y en la forma que legalmente se establezca. Los artículos 489 a 501 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal desarrollan el precepto constitucional, por lo que se ha llegado a afirmar que «se trata de unos preceptos esenciales que desarrollan la esencia de la previsión constitucional, careciendo prácticamente de previsión procedimentalista. Por todo ello habría que concluir que una lesión de lo dispuesto en esos artículos conllevaría necesariamente a la ilicitud de la detención» (Díaz Cabiale).

En líneas generales, podemos apuntar como requisitos de la detención los siguientes:

1º.- Necesidad de la existencias de sospechas fundadas o motivos legales (comisión de un hecho delictivo, fuga del centro penitenciario, etc.) para efectuar la detención.

2º.- Proporcionalidad de la medida (no es posible la detención por simples faltas), no siendo factible que se articule en tal caso como medida de prevención.

3º.- Necesaria observancia de los plazos legalmente establecidos para poner a disposición policial o judicial la persona detenida (recuérdese que la detención puede llevarse a cabo tanto por particulares como gubernativa y judicialmente según los artículos 491, 492 y 494 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), conllevando su infracción la falta de licitud de la detención, y con ello su nulidad procesal y la de todos los actos derivados de la misma. Al respecto debe apuntarse que el límite de las setenta y dos horas que recoge la Constitución, es un límite máximo de carácter absoluto prescrito con carácter general, sobre el cual se superpone, sin reemplazarlo, el tiempo estrictamente necesario para realizar el fin al que sirve la privación cautelar de libertad (Sentencias del Tribunal Constitucional 41/1982, 127/1984, 8/1990, 128/1996 y 31/1996).

4º.- Lectura de los derechos que asisten a la persona detenida conforme a los artículos 17.3 de la Constitución

**Espectáculos
y
Diversión, s.l.**

C/ Lluja, 5 • 39001 Peñacastillo • Cantabria

JARRAL, S.L.

CARROCERÍAS



Polígono Industrial de Guarnizo, Parc. 215
39611 Guarnizo (Cantabria)
Telf. 942 558 455 - Fax 942 559 714

HISPANAMER

Cía. Hispano Americana de Pinturas, S.A.

VENTA DIRECTA EN FÁBRICA

C/ Menéndez Pelayo, 3 • 39100 Sta. Cruz de Bezana • Cantabria
Telf. 942 58 00 28 - Fax 942 58 12 29
www.hispanamer.com • E-mail: hispanamer@hispanamer.com

NOGAR

FACHADAS SINGULARES S.L.

**MUROS CORTINA
VENTANAS ALUMINIO Y PVC**

Avda. Santa Cruz, 54 (junto estación Mortera) • 39100 Sta. Cruz de Bezana (Cantabria)
Tfno. 942 58 03 36 - Fax 942 58 03 71 • E-mail: nogar@red-global.com



y 520.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues no cabe duda de que la omisión de la lectura de los derechos que asisten al detenido, de forma que pueda realmente comprender y entender, provoca la nulidad de la detención y de todas las declaraciones realizadas, así como de cualquier otro acto que traiga su causa de la detención.

Una prueba obtenida de una persona a la que no se ha informado de sus derechos en un idioma que pueda entender, y especialmente del derecho a no declarar contra sí mismo, es una prueba obtenida con violación de un derecho fundamental (Sentencia Tribunal Supremo 19 de mayo de 1990), a más de las responsabilidades disciplinarias y penales en que puedan incurrir los agentes que omitieran la lectura de este derecho.

5º.- Asistencia letrada, la falta de esta, también producirá la nulidad, siempre que se haya producido una efectiva indefensión.

Según la Sentencia del Tribunal Supremo, de 5 de noviembre de 1990, de la que fue ponente el Excmo. Sr. D. Marino Barbero Santos, las declaraciones prestadas por el detenido en sede policial, sin asistencia letrada «fueron obtenidas sin las debidas garantías legales», por lo que no pueden considerarse prueba racional de cargo. El Tribunal Supremo niega la validez de las pruebas obtenidas a raíz de esas primeras declaraciones irregulares. En el mismo sentido el Tribunal Constitucional en Sentencias 94/1983 y 135/1989, o la del Tribunal Supremo, de 29 de marzo de 1989, que afirma «en el caso presente el procesado nunca contó con asistencia de un letrado, a la que tenía derecho desde el mo-

mento en que fue detenido. Esta omisión no resultó subsanada por la información del contenido del artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en consecuencia tales declaraciones prestadas fuera del juicio oral sin asistencia de letrado no pudieron ser válidamente contrastadas con la rectificación producida en el juicio oral, dado que no reunían las condiciones exigidas constitucionalmente». La Sentencia del Tribunal Constitucional 206/1991, de 30 de octubre, dice que la Constitución garantiza la asistencia del Abogado en todas las diligencias policiales y judiciales, con las únicas limitaciones derivadas del secreto en la instrucción. La Sentencia del Tribunal Supremo, de 10 de noviembre de 1992, analiza la figura del letrado, su importancia y función como garante de la legitimidad constitucional, en la realización de estas diligencias probatorias.

Finalmente cabe indicar que la jurisprudencia, desde un principio había negado que existieran zonas intermedias entre la libertad y la detención, criterio que rompe la Ley Orgánica 1/1992 de Seguridad Ciudadana, al permitir la retención a los solos efectos de identificación, sin que medie la imputación de hecho delictivo alguno y obviando la aplicación del artículo 17.3 de la Constitución Española, lo que apunta a una nueva distinción doctrinal entre privación y restricción de libertad.

A 17 de Junio de 2004

Emilio Laborda Valle

Ex Director y Fundador de la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria



LICAN COMUNICACIONES, S.L.
Parque Empresarial de Cros Edif. II, Nave 2
39600 Maliaño - Cantabria
E-mail: lican@mundivia.es

- Mantenimiento integral de comunidades
- Antenas parabólicas y terrestres
- Televisión digital terrestre
- Telefonía - Porteros automáticos
- Instalaciones eléctricas
- Tendido y empalme de fibra óptica
- Etc.



GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES Y PUROS

Pol. Ind. de Raos • Telf. 942 36 92 92
39600 MALIAÑO (Cantabria)

Bodega

HERMANOS RUIZ

Distribuidores de vino

●

C/ Alday, 1
Teléf. 942 25 29 17
MALIAÑO (Santander)



CANDESA CANTERAS DE SANTANDER, S.A.

BARRIO LA VERDE, S/N
HERRERA DE CAMARGO
TELÉF. 942 25 02 12
LAS CALDAS DE BESAYA
TELÉF. 942 89 00 48
CARTES (TORRELAVERGA)
TELÉF. 942 89 10 90
FAX 942 25 04 46

CANTERAS DE CALIZA
PLANTAS DOSIFICADORAS DE HORMIGÓN
BOMBEO DE HORMIGONES
MORTERO MORMIX
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD
TRANSPORTE PROPIO



breve historia de Santoña

El comienzo de la ocupación humana en Santoña nos retrotrae al Paleolítico Superior (9.000 a. de C.). En aquella época, el río Asón desembocaba directamente al norte, en la que ahora es playa de Berria, constituyendo la bahía actual una zona marismosa. En las cavidades del monte han aparecido numerosos vestigios de este hábitat prehistórico del magdalenense Final y Epipaleolítico.

En época romana ya estaba la Bahía de Santoña configurada como hoy la conocemos. Con una canal profunda, la bahía presenta unas excepcionales condiciones de abrigo a vientos y temporales para las embarcaciones. Por este motivo, la localidad ha estado indisolublemente unida a los acontecimientos navales y marítimos, y hasta el siglo XVIII era conocida por «Puerto de Santoña» o simplemente «Puerto».

Una antigua tradición (aún hoy no rebatida con argumentos convincentes) emplazaba en su suelo el Portus Victoriae Iuliobrigensium, enclave decisivo en la victoria que el emperador Augusto obtuvo sobre el pueblo cántabro en el año 29 de nuestra Era. Recientes excavaciones arqueológicas han sacado a la luz un importante asentamiento romano en la zona del templo parroquial, con materiales que abarcan los siglos I al IV d. de C.



Fuerte de San Carlos, al fondo Montaña

En el año 863 aparecen por vez primera referencias documentales sobre el Monasterio de Santa María de Puerto, que se constituyó como un poderoso centro religioso y político. Su momento de mayor esplendor coincidió en el siglo XI, poseyendo entonces numerosísimas iglesias y propiedades en la comarca de Trasmiera y otros puntos de la zona oriental de la región. En el 1052 pasó a depender de la Diócesis de Nájera.



Su vida puede cambiar...
Pareja, Amistades, Actividades...
¡Consúltenos!

Nº 1 en Europa

unicis®
AYUDAMOS AL DESTINO
Gabinete de Relaciones Humanas

C/ Cuesta, 4 - 3º Of. 4 • 39002 SANTANDER
Tel. 942 225 994 • www.unicis.com

**UNITED COLORS
OF BENETTON.**

Joaquín Hoyos, 2 / Telf. 942 88 44 71
Martínez y Ramón, 7 / Telf. 942 88 02 80
TORRELAVEGA

**TALLERES
NAVAMUEL**
ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL



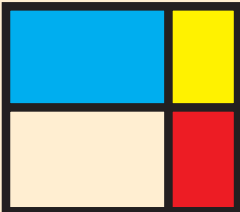
RAMÓN CAMUS CUETO

SERVICIO
OFICIAL
PARA CANTABRIA

FEDERAL SIGNAL
VAMA

Madre Soledad, 46 - bajo
(antiguo Gº San Luis)
Tel. 942 331 796 • Fax 942 323 226
39012 SANTANDER
E-mail: tnavamuel@terra.es





tu descanso
colchonerías

TFNO. 942 05 90 01

**SANTANDER
ASTILLERO
TORRELAVEGA
CORRALES DEL BUELNA
CASTRO URDIALES
LAREDO
OVIEDO**



Sin embargo, en el 1200 se frenó el desarrollo de nuestra localidad a causa de la irrupción de nuevas villas dotadas con fuero por Alfonso VIII, que les concedía la exclusiva de la descarga de mercancías y venta de productos pesqueros. Santoña, puerto natural de la comarca, se vio así despojada de unos derechos seculares en favor de poblaciones con peores condiciones naturales.

Santoña se presenta entonces en la Baja Edad Media como una población de tamaño mediano, con una emprendedora clase media y claramente volcada hacia las actividades relacionadas con la mar (comercio de cabotaje y con Flandes, pesquerías de altura como la ballena y el bacalao, y más frecuentemente de bajura: besugo, sardina...).

La actividad constructora naval tenía también gran relevancia, construyéndose y reparándose naves de tamaño considerable, como refleja la leyenda que afirma que la nao Santa María, almiranta de la expedición descubridora de Colón y propiedad del santoñés afincado en el Puerto de Santa María Juan de la Cosa, fue botada en sus astilleros.

En el siglo XVI toda la costa cantábrica sufrió una recesión general, como consecuencia de la caída del comercio con la fachada atlántica europea y de las pesquerías por los conflictos armados que España sostenía con Francia, Inglaterra y los territorios rebeldes holandeses. En el último tercio del siglo, la población de Santoña ascendía a no más de 550 habitantes.

Ni siquiera la liberación del dominio eclesiástico, conseguida en 1579, logró una recuperación económica y poblacional, y así vemos que la Corona la cedió a la Casa de Lerma en 1615. Sin embargo, en este siglo se aprecia un empeño de los santoñeses por romper el monopolio laredano incumpliendo sistemáticamente las normas de carga y descarga y haciendo frente a los numerosos pleitos que se entablan sobre este particular. La construcción de galeones para el Rey en Colindres implicó un relanzamiento de Santoña, pues los barcos se bajaban a la villa para ser concluidos y aparejados antes de partir a su destino.

En 1705 Santoña compró su independencia, pasando a ser una villa libre. La nueva dinastía borbónica pres-

Límite



Arrabal, 20 • SANTANDER • Teléf. 942 21 24 24

TELEPIZZA®

SANTANDER		TORRELAVEGA
Lope de Vega, 13 942 31 01 51	Joaquín Costa, 39 942 28 23 28	Fernández Vallejo, 1 942 80 45 45
MALIAÑO		
Vargas, 55 942 23 02 42	Los Ciruelos, 11-13 942 32 53 32	Constitución, 2 942 25 35 33



Tablas Restaurantes Tostas

entretapas

y v i n o s

Menús Sartenadas





tó suma atención a sus condiciones naturales y estratégicas, estableciendo en 1727 un astillero de navíos de guerra anterior al de Guarnizo. Según avanzó el siglo XVIII, se fue conformando la idea de la creación en su suelo de una plaza fuerte, idea que, sin embargo, fueron los franceses quienes llevaron a la práctica durante la Guerra de la Independencia. Santoña, llamada ya entonces «el Gibraltar» del norte, fue la última plaza del Cantábrico en ser abandonada por las tropas galas, ante la negativa de su comandante de entregarla al ejército inglés que operaba en la zona.

Por Real Orden de 1842, Santoña se convirtió en Plaza Fuerte de Primera Categoría. De este modo, se levantaron imponentes fortificaciones de las que aún son magníficos testigos los fuertes de San Martín y San Carlos. El actual trazado urbano data de esta época, y se caracteriza por un tramado regular típicamente castrense. Varios regimientos y batallones de los cuerpos de Infantería, Artillería e Ingenieros pasaron a residir de manera permanente en sus cuarteles, convirtiendo a Santoña en un centro estratégico y de servicios de gran auge hasta 1931.

A finales del XIX se dio también un renacimiento económico a través de la creación de la industria de conserva y salazón (los filetes de anchoa nacieron en una fábrica santonés que aún se conserva), que atrajo a gran número de empresarios y pescadores de Italia y el País Vasco, aunque no hemos de olvidar la contribución de Juan Manuel



Iglesia de Santa María de Puerto

Manzanedo, santonés y uno de los personajes más ricos e influyentes de la España de su tiempo, que fue decisiva para la construcción de la dársena hoy llamada «vieja».

La importancia que adquirió Santoña a comienzos de nuestro siglo llevó a la construcción de importantes obras de infraestructura, como la carretera de Los Puentes o la Colonia Penitenciaria de El Dueso, emplazada sobre el gigantesco Fuerte Imperial del XIX. Citemos como episodio relevante que ocho mil «gudaris» vascos escogieron su suelo para negociar su rendición ante las tropas italianas en agosto de 1937, durante nuestra Guerra Civil en lo que se llamó «El Pacto de Santoña».

En las últimas décadas, Santoña ha venido desempeñando el papel de cabecera administrativa y de servicios de Trasmiera, además de ser el más importante puerto de bajura de Cantabria y ver aumentado decisivamente el peso del sector turístico y de ocio.



CELEBRA TU CUMPLEAÑOS CON NOSOTROS
C.C. COMERCIAL PEÑACASTILLO. JUNTO AL C.C. VALLE REAL.

McDonald's



Bodegas Mazón
CASA FUNDADA EN 1902

Pioneros en
**RACIONES
CAZUELITAS**

C/ Hernán Cortés, 57. Puerto Chico
Telf.: 942 21 57 52 www.bodegasmazon.com



RE/MAX®
BAHÍA
Servicios Inmobiliarios

Calderón de la Barca, 19 - bajo
39002 Santander
Tel. 942 31 15 31
Fax 942 36 22 09

E-mail: bahia@remax.es
internet: www.remax.es
Cada oficina es de propiedad y gestión independiente



SEUR

Siempre por delante

902 10 10 10



de ciclista a Policía Local

No hace falta leer estas páginas, puño y letra de Matías, para darse cuenta que, además de un gran deportista, es «Un gran tipo», «Un buen tipo». Al oírle hablar de su vida deportiva, uno percibe la naturalidad que tienen los que van «sobraos», sin un alarde, y dándole a las cosas un aire de naturalidad que admira.

A los siete años ya corría populares, aún sin federar, su 1^{er} equipo, el Óptica Diego, de Laredo, pero con sede en Ramales, ha pasado por todas las categorías, en equipos como el Rico y Engel, Sagoman, Cofeba, Cafés Baqué, Austral, con el que ganó en el año 87, quince carreras de las quince que disputó.

Su gran salto, el Estepona Bripac, en el 97, a las órdenes de **Maximino Pérez** y junto a nombres de la talla de **Moller**, **Clavero Asitooc**, etc., bueno, y añado yo, nombres de la

talla del propio Matías Cagigas, todo un ciclista, y hoy todo un policía local, una persona que rezuma la alegría de quien compagina en su vida y persona dos valores importantísimos: la vocación por su trabajo y su gran pasión, el Ciclismo.

Seguro que después de leer estas sus palabras, si no le conocéis, veréis claramente esta idea, y si le conocéis..., no hace falta que diga más.

Matías Cagigas, un lujo para la Policía Local de Santander.



Matías Cagigas:
«De ciclista a Policía Local»

¿quieres dejar de fumar?

es fácil...
¡si sabes cómo!

único método
garantizado

rápido
sin medicamentos
sin engordar

sino lo dejas,
te devolvemos
tu dinero

Allen Carr's
Easyway

C/ Felisa Campuzano, 21 - Entlo. Izqda.
39400 LOS CORRALES DE BUELNA (Cantabria)

902 10 28 10
www.comodejardefumar.com



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

**Cantabria
Infinita**



¡Qué bonito es el Ciclismo! Dejaré sin contar mis tiempos de Cadete y Juveniles, categorías donde el ciclismo es un juego. Luego viene la categoría de Aficionados o Amateur, hoy llamada élite y Sub 23. Esta categoría ya implica horas de entrenamiento y cuidarse mucho en la comida. Estuve cuatro años y medio en élite y Sub 23, y mi primera temporada fue un completo sufrir pero «MOJÉ», o, lo que es lo mismo, «gané dos carreras». Conocí a mucha gente con estrella como **Blanco, Heras, Aitor González, Lastras, Mancebo, los Osa, Otxoa...**, y el que más me impresionó era Blanco, capaz de meterte dos minutos en un puerto y perderlos en tres kilómetros de bajada.

En los tres años y medio siguientes gané muchas carreras, y así corrí con la Selección Española la clásica Alcobendas 96, con el gran **Miguel Induráin**, ¡qué clase tenía el tío!, me acuerdo que íbamos a ritmo de globero, y



En el Estepona-Brepac escapó 140 Km, neutralizado a 1 Km de meta en León

Sus inicios.
Este niño lo gana todo

él se tenía que entrenar para el Giro 96, y quería ir rápido, por lo que nos dijo: «Voy a probar la cadena y los piñones», y pasamos de ir a 30 Km/h, a ir a 50 Km/h, y claro se fue él solo con **Melchor Mauri**, faltando 100 Km para la meta. No quiso ganar y se dejó coger a tres kilómetros de meta.



En agosto de 1997 pasé a profesionales, hoy Élite UCI, y debuté en la clásica Los Puertos, llegando con el coche escoba y para colmo sufriendo como un perro; después fui mejorando y gané al final de temporada, septiembre, la Vuelta Do Futuo, con gente que hoy corre el Tour 04, Mancebo, Quique Gutiérrez, Sevilla, Lastras, Petrov...; esta actuación me valió para firmar contrato con ESTEPONA BREPAC para el año 98-99.

El año 98 corrí 86 carreras, no gané ninguna, pero rocé el larguero con muchos 2º y 4º puestos: acabé el año con 39.000 Km. Era increíble, entrenaba

TALLERES

Juan Antonio Ruiz Llano

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Bº del Hoyo, 216 • Tel. y Fax: 942 883 206
CAMPUZANO - TORRELAVEGA (Cantabria)



Paseo Fernández Vallejo, 110 • 39300 Torrelavega. Cantabria
Telf. 942 89 05 91 • Fax 942 80 37 11 • Móvil 609 45 80 99
www.embutidoslapepita.com • lapepita@embutidoslapepita.com

Morcilla Artesana Montañesa

Barquin

Desde 1944



Teléfono 942 89 31 38 • 39300 TORRELAVEGA (Cantabria)

Revestimientos y
Rehabilitación de
Fachadas

CRESABA

Telfs.: 616 94 52 68
619 27 55 42

TORRELAVEGA (Cantabria)



Con Antonio Escobedo, todo un crak. Medallistas en la Olimpiada de Policías y Bomberos en Barcelona '03

mañana y tarde, o días de seis a siete horas, con cinco puertos, y así me llegó la oportunidad de correr la Vuelta a España 98. ¡Qué fli-pada! El ambiente de azafatas, televi-

sión, medios de equipos, corredores, era increíble, pero a la vez era muy duro. Son 22 días, con días de disfrute y días de sufrimiento. Conocí y me hice muy amigo del difunto Chava Jiménez, puedo contar muchas anécdotas de su clase, pero me las guardaré para mí, excepto dos: la primera fue en la etapa que acaba en Xorret de Catí; nos fue diciendo a todo el pelotón, desde la neutraliza, que quién iba a ser el segundo, porque el primero estaba ya otorgado a su persona y... ganó el **Chaba**.

La segunda fue cuando la etapa acababa en Pal; íbamos 30 ciclistas de cara a meta y empezamos a su-

Ganando en la Clásica de Guernica. Tiempo final: 3 h 13' 41", a una media de 37,174 Km/h

bir este último puerto, que por cierto tenía 14 Km, yo iba el último del grupo-to cabecero a punto de explotar (de quedarme, en el argot no ciclista), cuando se acercó y me dijo: «Mira Cagigas, voy a subir estos bidones a **Olano** y voy a ganar la etapa a **Escarpín y Heras**»... y ganó el Chaba.

El año 99 fue similar al 98, pero mojé en Portugal, gané la Montaña en Ordicia, Metas Volantes en Vueltas a Burgos y País Vasco, Mejor Joven en Torres Vedras... ya era UN Veterano.

Diré que también corrí la Vuelta a España 99, que ganó **Ullrich**, ¡Qué clase, qué tío!

Yo casi gano la etapa que llegaba a León, pero mi escapada fue abortada a cuatro kilómetros de meta,



MUDANZAS
Torrelavega
GUARDAMUEBLES

Cantabria

HNOS. PÉREZ VÉLEZ. Tels.: 942 88 30 43 - 942 89 54 00

AVISOS: San José, 16
Telf. 24 horas: **666 48 22 50** 39300 TORRELAVERGA

Peluquería
MANUEL
SOLARIUM

HORARIO
9,30 a 1
3,30 a 7,30
¡Viernes todo el día!
Sábado 8,30

C/ Manuel Llano, 5
Teléfono 942 80 70 40
39300 TORRELAVERGA
(Cantabria)

SERVICIOS
C&S
PUBLICIDAD
COMUNICACIÓN

C/ Lasaga Larreta, 4 - bajo
39300 TORRELAVERGA
(Cantabria)

Teléfono 942 88 12 71
Fax 942 89 71 82
E-mail: cyspublicidad@hotmail.com

Cortinajes Fdez. Herreros
especialistas en:

- Cortinajes, estores...
- Persianas venecias y verticales
- Edredones
- Alfombras
- Cuidada confección y colocación
- Presupuestos sin compromiso
- Desplazamientos fuera de Torrelavega

ABIERTO SÁBADOS TARDE

- Avda. de Bilbao, 93
- 39300 Sierrapando. Torrelavega
- Tel. y Fax 942 88 13 46



después de estar 140 kilómetros de fuga la etapa la ganó **Marcel Wust**, del Festina y me dijo: «Lo siento he ganado en tu etapa».

Este año 99 acabé con 1.000 Km menos que el 98, pero anduve mucho mejor y más regular. De estos dos años de profesional lo peor que llevaba era las comidas, soy muy goloso y cuando llegaba de entrenar a casa la tableta de chocolate temblaba. Me acuerdo que las dos Vueltas a España empecé con 71 kilos y acabé con 67.

El año 2000 no llegué a un acuerdo y me quedé sin equipo, pero nunca dejé de entrenar en bici y, para sacarme unas «pelas», me puse a sacarle los ojos a los Élite, ganando cuatro carreras y varios podium en vueltas amateur. Con este dinero me pagaba la Academia, puesto que a mitad de este año decidí que quería probar con mi segunda vocación.

Saqué la plaza de Policía Local en Santander el 17 de junio de 2002. En la Policía Local de Santander conocí a **Antonio Escobedo Muñiz, un policía que es un «Krac»**. Gracias a él no me acomodé y no dejé la bici, poniéndome a hacer Duatlón y bicicleta.

En 2003 ganamos el circuito de Duatlón en las categorías correspondientes de cada uno. El gran objetivo eran las Olimpiadas de Policías y Bomberos de Barcelona.

Yo gané cuatro Oros en cuatro disciplinas, y Antonio dos medallas, una Plata en Crono escalada y un

Con su hermana
Merche, otra gran
deportista cántabra



Bronce en contrarreloj. También participaron los compañeros Quique Pérez y Mantilla, si bien no obtuvieron medalla, pero con muy buen nivel.

Actualmente, en este año he ganado el circuito de Duatlón, corro carreras de cicloturismo para mantener y mejorar. Sigo entrenando a un nivel alto, compaginando como puedo con el trabajo, con gente amateur muy buena, con mi futuro cuñado, Rubén Plaza, Campeón de España de Profesionales el pasado año, y un futuro por delante que envidio, con mi hermana Merche, con Antonio Escobedo, Seth y algún profesional de **Euskaltel**.

El objetivo es: Québec, que es la ciudad donde se disputarán las próximas Olimpiadas de Policías y Bomberos.

Matías Cagigas

MAYORA
C/ J. M. Pereda, 31 - 1º
E-39300 Torrelavega

ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES
AGENCIA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SEGUROS
Tfno. 942 88 21 21

Fax 942 88 88 90

COORCOPAR
Servicios de Catering



GRUPO COORCOPAR

Comedores escolares • Empresas • Eventos
Servicio a domicilio • Residencias

Bº Caseríos, s/n • Telf. y Fax 942 806 032
39317 SIERRAPANDO • TORRELAVERGA (Cantabria)

AG
diseño

www.agdiseno.com

DISEÑO GRÁFICO
ROTULACIÓN POR ORDENADOR
IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO

C/. Gutiérrez Alonso, 12 Tel.-Fax: 942 884 997 TORRELAVERGA

107.1
c a n t a b r i a
-FM-

Telf.- 942 80 19 23 :: Fax.- 942 80 18 04



radares fijos

Actualmente, Tráfico cuenta, en esta cruzada contra la velocidad, con 283 radares: 175 en manos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil –135 que funcionan con ondas y 40 por láser– y otros 108, en posesión de los Ayuntamientos, gracias a los acuerdos de colaboración que existen entre las Jefaturas Provinciales de Tráfico y las Administraciones locales.

La DGT también cuenta con seis radares fijos: tres en la A-4, a la altura del puerto de Despeñaperros; dos en Santander en la carretera S-10 –uno dirección Bilbao y otro dirección Santander–; y el último, ubicado en la salida de la A-2, a la altura del puente de San Fernando –kilómetro 19,5–. A este número hay que sumarle los radares que vigilan las carreteras catalanas y vascas, ya que ambas comunidades autónomas tienen delegada la competencia en materia de tráfico.



Según datos de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), el radar aporta la cuarta parte del total de las denuncias; cerca de 500.000 de las 1.938.214 infracciones tramitadas en 2002.

Las comunidades autónomas más castigadas por estos dispositivos son Madrid, Valencia y A Coruña,



JESÚS VELA, S.L.

Construcciones, Contratas, Logística y Transportes

Teléfonos: 942 57 11 64 (4 líneas) • Fax 942 57 22 24
39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)



TALLERES BESAYA, S.A.



CONSTRUCCIONES METÁLICAS - NAVALES
CALDERERÍA EN GENERAL Y
MONTAJES INDUSTRIALES Y NAVALES

B° El Riucu, 6 - 39311 Santiago de Cartes (Cartes) - Cantabria
Telfs.: 942 80 84 19 - 942 89 26 96 / Fax 942 80 37 87
e-mail: tabesa@telefonica.net



LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO

C/ Peña Vejo, s/n - 39011 Santander (España)
Telf. 942 32 17 20. Fax 942 32 17 56. E-mail: labcan@lilc.es



EL LABORATORIO

Análisis en:

• Leche • Productos Lácteos • Aguas

FIABILIDAD - CONFIDENCIALIDAD - RAPIDEZ - TRAZABILIDAD



Opción socorrida de la siempre Benemérita

que presentan una media de más de 20.000 denuncias al año. En el otro lado de la moneda se sitúan Huelva, Almería y Orense, con 5.000 conductores cazados al año.

La mayor presencia de radares en las carreteras españolas es uno de los caballos de batalla, junto a la implantación del carné por puntos y la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, del nuevo Gobierno para reducir en un 40% los muertos en el asfalto durante los próximos cinco años.



Información sobre Tráfico

INTERNET	http://www.dgt.es
TELETEXTO DE TVE	página 600
TELETEXTO DE TELE 5	página 540
VÍA DIGITAL	Canal «Vía Tráfico»
DESDE TELÉFONO MÓVIL	
Movistar «En Ruta»	505
WAP	http://www.dgt.es/index.wml
TELÉFONO GRATUITO	900 123 505



**AUTOMÓVILES
CHEMA**

Polígono de Barros, Parcela 42
Teléfono **942 830 810**
Móvil **687 917 670**

39408 BARROS
(Cantabria)



CARPINTERÍA SANTANDER, S.L.
FÁBRICA DE MUEBLES DE COCINA
MUEBLES DE BAÑO Y ARMARIOS EMPOTRADOS
CARPINTERÍA EN GENERAL • PUERTAS • ESCALERAS

Bº Rublo, s/n (La Helguera) • Telf. y Fax 942 586 313
BOO DE PIELAGOS - 39478 CANTABRIA

**CHATARRERÍA
CARMEN OCHOA, S.L.**

**Recuperación de
Hierros, Metales, Lanas**

Juan XXIII, 15 • 39001 SANTANDER
Teléfono 942 23 91 13

SEGUR CONTROL S.A.



GRUPO SEGUR IBERICA, S.A.

La Seguridad por Sistema



carta a Dña. Claudia Fdez. Serrato

A la atención de Dña. Claudia Fernández Serrato
Sra. Directora de la Escuela de Policía Local de Cantabria

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ OLAZARÁN, con Documento Nacional de Identidad N° ..., y **D. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ ALBO**, con Documento Nacional de Identidad N° ..., que actúan en calidad de Presidente y Secretario de la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA APLC-CSL**, manifiestan que:

Mediante la presente tienen a bien dirigirse a Ud. a los efectos de darle traslado en su nombre, así como en el de todos los componentes de la Junta Autonómica, de nuestro saludo y felicitación más sincera por su reciente nombramiento como Directora de la Escuela Regional de Policía de Cantabria.

Somos conscientes de la gran labor e importancia desarrollada por la Escuela Regional de Policía de Cantabria en los últimos años, lo cual deseamos continúe y mejore bajo su gestión, y que permita una mejor formación continua de los Policías Locales de nuestra comunidad, como pilar necesario para afrontar los nuevos retos al servicio de la comunidad, ante la actualización y formación profesional, que los continuos cambios en la legislación provocan, de ahí la necesaria formación continuada de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de ahí nuestro convencimiento, apoyo y respaldo incondicional a la labor de divulgación y formación profesional que en nuestra región recae en la institución que usted tiene a bien dirigir en la actualidad, y que hacemos extensivo hacia su persona.

Actualmente, la Asociación de Policía Local de Cantabria, que en la actualidad forma parte de la Confederación de Seguridad Local, como órgano de representación nacional que aglutina a diversos sindicatos profesionales de Policías Locales y Bomberos de toda España, y que en sus diversas publicaciones apuestan por la formación, editando artículos de interés profesional.

En la medida de nuestras posibilidades, dicha formación es reflejada en las páginas de nuestra Revista Informativa y Cultural «MOURO», de edición trimestral, y que la Asociación edita, intentamos llegue al mayor número de Policías Locales e Instituciones de Cantabria, para dar traslado de nuestras inquietudes como órgano de expresión sindical por medio de nuestras Secciones Sindicales, incluyendo, asimismo, artículos de interés personal, cultural, fuentes de opinión, legislación, etc.

Es nuestro deseo hacerle extensiva nuestra invitación a participar en nuestra próxima revista para que, en calidad de Directora de la Escuela Regional, se presente y dirija a nuestros lectores, contándonos sus expectativas de futuro, anhelos, cursos de formación que se impartirán, etc.

Sin más nos despedimos, no sin antes reiterar de nuevo nuestra felicitación y un cordial saludo, en nombre de la Asociación de Policía Local de Cantabria.

Atentamente,

D. Luis M. Gutiérrez Albo
Secretario de la APLC CSL

«ESTAMOS ESPERANDO RESPUESTA»

ESTANCO PILA

EXPENDEURÍA N° 1

TABACO - TIMBRE
APUESTAS DEL ESTADO

C/ Carlos Haya, 15 • Telf. 942 22 89 32 • 39009 SANTANDER

AUTOPLASTIC

Soldadura y reparación de plásticos
del automóvil

tl. 666 444 828

Pol. Industrial Nueva Montaña, Nave 11. Santander

regma

SANTANDER 2001, S.L.
Promoción y venta de inmuebles

Avda. de Los Infantes, 85
Edificio Piquio, 7 - bajo
39005 Santander (Cantabria)

Teléfono 942 29 13 90
Fax 942 29 13 91



investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico

Después de la reciente visita a la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida, el pasado mes de junio, donde pudimos asistir a un curso de Investigación de Accidentes de Tráfico, tanto yo como otros seis compañeros de atestados de Santander, éste que suscribe quedó maravillado del nivel que gasta la gente que allí trabaja, tanto en el plano formativo como en el plano relacionado con la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico.



Además de las herramientas de investigación policial que allí se emplean para la investigación de las causas del accidente, como entrevistas con las personas implicadas en el

mismo, búsqueda de huellas y vestigios, y cualquier otro indicio que pudiera dar pistas acerca de los hechos ocurridos durante el transcurso e incluso varias horas antes de que se produjera el accidente, tal y como emplearía un gabinete científico de policía para el esclarecimiento de cualquier crimen o delito, esta gente también se apoyaba en técnicas de física y matemáticas que ayudarán a comprender la evolución del accidente y así poder reconstruir paso a paso los distintos episodios que desembocaron en el siniestro. Todo ello con un rigor científico que nada tiene que envidiar al que pudiera emplear el más competente de los ingenieros expertos en la materia, lo que a mí personalmente me dejó «apabullado». Pero además de las herramientas de tipo científico-matemático se empleaban otras técnicas, ya más en el plano de psicología, con el objeto de intentar entender los mecanismos mentales de los conductores y que pueden traducirse en tiempos de reacción de los conductores a la hora de realizar una acción u otra durante el accidente.

Una vez que el equipo encargado de la reconstrucción de accidentes llegaba a sus conclusiones, en base a las técnicas anteriormente descritas, pasaban a emplear una serie de programas informáticos que como herramienta de apoyo ayudaban a corroborar sus conclusiones además de hacerlas más gráficas (y nunca mejor dicho) y expresivas de cara a expo-

OLGA

- Moda hombre • Perfumería
- Moda mujer • Droguería
- Calzado

¡¡A LOS MEJORES PRECIOS!!

C/ Castilla, 63 - bajo - Telf. 942 36 38 80 - SANTANDER (Cantabria)

RJB
SU MAYORISTA
DIGITAL/FOTO/AUDIO/VIDEO

Mayorista en Fotografía
Analógica & Digital
Audio & Vídeo
Laboratorios Fotográficos
C/ Menéndez Pidal, 6 • 39006 SANTANDER
Tfnos.: 942 21 95 59 - 942 22 29 96
Tíno/Fax: 942 22 25 03
E-mail: RJB@rjb-audionorte.com

DISTRIBUIDOR OFICIAL
FUJIFILM
OLYMPUS
Olympus Professional Partner
DROQSACOLOR
QUÍMICOS COLOR
LABORATORIOS
MITSUBISHI
PHOTO SERVICE
VENTA & ASISTENCIA TÉCNICA

TENDEDEROS
MAGOR

C/ Santa Lucía, 14 - Santander - Teléfono 942 31 27 50

AIG

APLICACIONES E INSTALACIONES DEL GAS

A. I. G. • AVENIDA DE LOS CASTROS, 117 • 39005 SANTANDER
TFNOS.: 942 34 70 20 / 942 34 72 20 • FAX 942 34 77 27
aig.cantabria@mail.ono.es



nerlas ante un posible tribunal. Se trataba de programas informáticos que, en base a parámetros del accidente tales como huellas de frenada, vestigios, posiciones finales de vehículos y personas, etc., visualizaban una reconstrucción en tres dimensiones de la secuencia del accidente. Estos programas no sólo sirven para hacer más bonita la presentación, sino que además pueden ayudar a comprender la dinámica del accidente y en algunos casos era posible incluso la búsqueda de posibles puntos de partidas de los vehículos y trayectorias de los mismos en base a sus posiciones finales y huellas en el lugar.

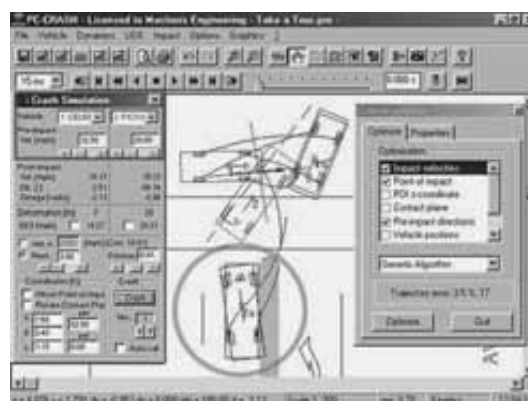


En la Escuela de Tráfico de Mérida se trabajaba fundamentalmente con dos programas de este tipo para la reconstrucción de accidentes de tráfico: el programa PC-CRASH y el programa americano HVE.

PC-CRASH

PC-Crash, tal y como su propio fabricante describe, es un programa que corre en plataformas Windows para la simulación de trayectorias y colisiones que posibilita un preciso análisis de una amplia variedad de colisiones de vehículos a mo-

tor y otros incidentes (tales como atropellos). Los resultados que de él se obtienen son presentados a escala real mediante informes, tablas, diagramas y animaciones 3D. Aprovechando las potencias de los modernos ordenadores, en poco tiempo el programa es capaz de rastrear cientos de simulaciones de posibles soluciones a un accidente en base a los datos que se le aportan (posiciones finales, huellas de frenada, etc.).



Entre las características técnicas que ofrece PC-Crash podemos resaltar:

- Interfaz con varias bases de datos de vehículos, cada uno de los cuales reproduce las características técnicas del mismo.
- Un modelo de colisión en 2D o 3D, basado en el principio de conservación del momento lineal, principio de restitución y fricción de contacto (para impactos por deslizamiento).
- Algoritmos optimizadores de colisiones que reconstruyen colisiones usando datos de la escena del accidente y/o energías de deformación.



AETRAC CETM Cantabria
Agrupación Empresarial
de Transportes de

C/ Marqués de la Hermida, 72
39009 Santander (Cantabria)
Tlfs. 942 34 22 02 - 03. Fax 942 33 91 08
www.aetrac.com
E-mail: aetrac@aetrac.com

PENSIÓN

“San Miguel”

A. Rodríguez, 9 - 4º • Telf. 942 22 03 63 • Fax 942 22 07 02
39002 SANTANDER (Cantabria)



ANUNCIOS GRATIS!
942 24 12 24

“TODOS LOS JUEVES EN SU KIOSCO”
www.intercambiocantabria.com. Fax 942 24 13 83

TALLERES

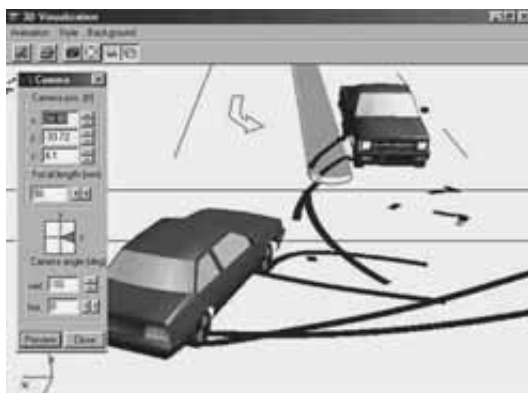
La Marina

Chapa - Pintura - Mecánica

C/ Agustín de Colosía, 1 • Peñacastillo • 39011 SANTANDER
Teléf. Taller: 942 33 80 94 • Teléf. Partic. 942 27 74 02



- Análisis de colisiones y trayectorias de peatones, ocupantes, vehículos de dos ruedas y otros objetos.
- Análisis de accidentes con vuelco y/o vuelta de campana.
- Parámetros de suspensión y ruedas variables.
- Simulación de ABS y frenada normal, con la posibilidad de establecer parámetros de frenada independiente en cada rueda.
- Posibilidad de simular hasta 32 vehículos y objetos en una escena.
- Construir animaciones en 3D con cámaras fijas y en movimiento.
- Posibilidad de interaccionar con otros programas especializados como **MADYMO** (standard mundial para el análisis de la seguridad de los ocupantes de vehículos), **PC-RECT** (programa, del mismo fabricante que PC-Crash, que convierte escenas tomadas en una fotografía a escenas en plano, lo que permite la toma de medidas sobre la imagen), etc.



HVE

(Humans, Vehicles & Environment. *Humanos, vehículos y entornos*)

Este programa, de origen americano, también para plataformas Windows, es más espectacular en sus resultados gráficos. HVE es muchísimo más potente que PC-Crash y es capaz de recrear simulaciones realistas de accidentes de tráfico en 3D con una gran facilidad de manejo (bueno, relativamente fácil, pues es muy técnico). El programa interactúa con una gran cantidad de programas de simulación física para el estudio del accidente desde múltiples planos.



Entre las capacidades que presenta este programa tenemos:

- Creación de modelos 3D virtuales de cualquier turismo o camión, incluyendo su geometría, ruedas, suspensión, frenos, dirección, etc.
- Creación de un modelo 3D de la escena del accidente y conducción de los vehículos sobre el modelo creado.
- Simular la secuencia de choque involucrando cualquier número de vehículos.

Librerías

ESTUDIO

SANTANDER

Calvo Sotelo, 21 - San Francisco, 22
Calle de Burgos, 5
Avda. de Los Castros, 53 - C
Centro Comercial Valle Real
e-mail: librerias@estudio.com - Teléfono 942 37 49 50

Cintra
APARCAMIENTOS
una empresa
ferroviaria

Estacionamientos Cintra en Santander:



Plaza de Pombo



Plaza de Méjico

Teléfono de atención al cliente: 942 221 024
Correo electrónico

clientes@cintra.es



Aparcamiento FEDERICO VIAL

LAVADOS Y CAMBIO DE ACEITE

Tels.: 942 31 43 57 - 942 22 29 90
Fax 942 360 285

Federico Vial, 11
39009 SANTANDER

e-mail: pcastros@mundivia.es



nansa endesa

Apostando por las energías renovables,
Saltos del Nansa se pone en primera línea
de progreso y de la ecología. Con seriedad
y compromiso hemos conseguido que las
grandes ideas no se las lleve el viento

Cádiz, 10 / 39002 Santander
Tel. 942 36 42 24 / Fax 942 36 42 14



- Simulación de vuelcos.
- Simulación de los efectos del reventón de una rueda.
- Simulación de accidentes entre peatones y vehículos, vehículos contra barreras fijas o entre vehículos.
- Visualización de las simulaciones desde cualquier ángulo.
- Grabación de las simulaciones en vídeo para su posterior presentación en juicios, conferencias, cursos, etc.
- Impresión de tablas numéricas y gráficas de los datos introducidos y/o obtenidos de la simulación.
- Interacción con multitud de programas físicos como:
 - EDCRASH (permite el estudio de las condiciones de impacto).
 - EDSMAC4 (permite el estudio de colisiones de múltiples vehículos, incluyendo vehículos articulados y contra objetos fijos).
 - EDVSM (permite el estudio en 3D del comportamiento del vehículo ante la repentina o paulatina pérdida de aire en los neumáticos, conducción en terrenos irregulares, etc.).
 - EDVDS (permite el estudio de pérdidas de control en vehículos en situaciones con desbalanceado de los frenos, etc.).

Cada uno de los módulos físicos con los que puede interactuar HVE es un programa complejísimo con gran cantidad de funciones y posibilidades. De éstos, tan sólo he citado unos pocos de los muchos que hay. Podéis ver más cosas acerca de ellos visitando la página web del fabricante.

Desde luego, estos programas son caros (y algunos todavía más caros incluso). Dependiendo de cuáles sean los



objetivos que se persiguen en la investigación pueden incluso resultar excesivos en cuanto a prestaciones, sería como matar moscas a cañonazos. Sin embargo, si se pretende hacer un estudio exhaustivo de las causas de un accidente, especialmente en los más graves, no sólo con el objeto de esclarecer sus causas, sino también buscando entender su mecánica al objeto de prevenir que sucedan otros similares de nuevo, estos programas son una herramienta excelente que facilita mucho la labor.

Aquellos que tengáis interés en ver más cosas acerca de los programas referidos podéis visitar los siguientes enlaces en Internet:

- **MADYMO:**
<http://www.automotive.tno.nl/smartsite.dws?id=1530>
- **HVE:** <http://www.edccorp.com/index.html>
- **PC-Crash:** http://www.maceng.com/pc_crash/index.html

Tomás García Fresno
tompOTH@ono.com

- CHAPA
- PINTURA AL HORNO
- ELECTRICIDAD
- BANCADA HIDRÁULICA

ELECTRO-CHAPA, S.L.
CHULI Y TOMÁS

General Dávila, 224 - 2º Bloq.
39006 SANTANDER

Tfno. y fax 942 34 17 13

SULFER Suministros Luis Fernández, S.C.

**Especialistas en pintura
de automoción**

C/ Castilla, 38-40 • 39009 SANTANDER
Telf. 942 360 969 • Fax 942 360 964
E-mail: sluisfernandez@mundivia.com

DISTRIBUIDOR PARA
CANTABRIA DE

STANDOX

multimix®

S.I.O.
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA

XEROX
PremierPartner
Concesionario

SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA, S.L.U.

Avda. Los Castros, 141-A, Bajo Izda.
39012 SANTANDER (Cantabria)
Tel. 942 32 51 01 / Fax 942 32 13 74
e-mail: ggr@concesionarioxerox.com

FONTANERÍA-CALEFACCIÓN

German Arce

DESATASCOS Y MANTENIMIENTOS
EN COMUNIDADES Y PARTICULAR
COORDINADOR DE OFICIOS

☎ 629 602 850 - 619 418 009



Federación de Municipios de Cantabria curso

Juicios rápidos y seguridad del tráfico, últimas reformas de Derecho Penal

Programa **LA ACTUACIÓN POLICIAL ANTE LAS NUEVAS REFORMAS
DEL CÓDIGO PENAL Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL**

Día 3 de noviembre (miércoles)

1º. LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA EN EL NUEVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO. ACTUACIONES DE LA POLICÍA EN LOS NUEVOS PROCESOS POR FALTAS.

Día 11 de noviembre (jueves)

2º. ÚLTIMAS REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL. LA NUEVA REGULACIÓN LEGAL DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.

Día 19 de noviembre (viernes)

3º. NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES LEGALMENTE EN ESPAÑA. EL MENOR EXTRANJERO. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Día 22 de noviembre (lunes)

4º. ACTUACIÓN POLICIAL EN LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA. Intervención telefónica. Entrada y registro domiciliario. Medidas de inspección e intervención corporal: el cacheo. La videovigilancia: cámaras de control y filmación de las vías públicas. La detención. Asistencia letrada. Reconocimiento en rueda y fotográfico.

Día 30 de noviembre (martes)

5º. LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO PENAL. PRÁCTICA DE LA PRUEBA. Nuevo Reglamento de Circulación. Nuevo Reglamento de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de vehículos a motor. Cuantías indemnizatorias para la valoración de daños y perjuicios a las personas en el 2004.

PONENTES:

Ilmo. Sr. D. JAIME FRANCISCO ANTA GONZÁLEZ

Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción

Ilmo. Sr. D. JOSÉ IGNACIO TEJIDO ROMÁN

Fiscal coordinador, especialista en violencia doméstica

Ilmo. Sr. D. ÁNGEL GONZÁLEZ BLANCO

Fiscal coordinador, especialista en extranjería

Ilmo. Sr. D. JESÚS ALAÑA PÉREZ DE MENDIGUREN

Fiscal especialista en contencioso-administrativo

Ilmo. Sr. D. EMILIO LABORDA VALLE

Director docente del Centro de Formación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria

Noviembre 2004

Duración: 20 horas

Lugar: Salón de Actos de la Federación de Municipios de Cantabria

Horario: de 9,30 a 14,00 horas, con dos descansos



**Seguros
Órbita**

GANDARA



Allianz

JAVIER GANDARA AGUDO

C/ Castilla, 38 - bajo
39009 SANTANDER
Telf. y Fax 942 211 616
Telf. 942 227 402
E-mail: gandara.agudo.pa@allianz.es



**FEDERACIÓN TERRITORIAL CANTABRIA
DE FÚTBOL**

C/ Maqués de la Hermida, 14 - 1º
39009 SANTANDER
Teléfs.: 942 21 63 50 - 942 21 63 54
Fax 942 31 31 47
www.federacioncantabradefutbol.com

- Asesoría Fiscal y Contable
- Asesoría Laboral
- Correduría de Seguros
- Asesores Inmobiliarios
- Gestoría Administrativa
- Auditoría de Cuentas



**José Antonio Rodríguez
y asesores, s. a.**

OFICINA CENTRAL
Emilio Pino 6, 1º y 2º
Tel.: * 942 21 47 50. Fax 942 31 46 16
SANTANDER
www.joseantoniorodriguez.com / info@joseantoniorodriguez.com

DELEGACIONES

CABEZÓN DE LA SAL
LAREDO
SANTOÑA
S. VICENTE DE LA BARQUERA
REINOSA
TORRELAVEGA



senor
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.

OBRAS PÚBLICAS
URBANIZACIONES

AGLOMERADOS ASFÁLTICOS
PAVIMENTOS DEPORTIVOS

Avda. Castañeda, 7 • 39005 SANTANDER
Telf. 942 28 14 53 (5 líneas)



oficial honorífico de la Policía Municipal de Madrid

El pasado día 24 de junio, festividad de San Juan, Patrón de la Policía Municipal de Madrid, esta Asociación fue invitada por el Ayto. de esa ciudad a participar en la mencionada festividad, en la que, entre otros actos, le fue concedido a nuestro amigo **Agustín García** el título de Oficial Honorífico de la Policía Municipal de Madrid.

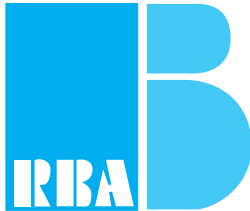
Respondiendo, y muy gustosos, a tal invitación, nos desplazamos hasta la capital el compañero y Secretario de la Asociación, Luisma G. Albo, y yo, en calidad de Presidente.

En el Parque del Retiro se celebró el acto, que fue presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde de Madrid, D. Alberto Ruiz Gallardón, y además de pasar revista a una representación de todas las secciones de esa Policía Municipal, se entregaron las distinciones y condecoraciones a diversas personalidades y miembros del Cuerpo, merecedores de las mismas; de ese modo, se reconoció a personas del mundo de la prensa, de la política, de otros Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Magistratura, pero sobre manera, lo más próximo y con lo



El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, Sr. Morcillo, haciendo entrega del título a Agustín García

que más nos sentimos identificados, fue con aquellos compañeros que fueron distinguidos, así vimos cómo el policía municipal que sacó del tren de Atocha la mochila, que no llegó a estallar y que está sirviendo de tanto en la investigación del atentado, era condecorado

**Repuestos BERNO, S.A. Accesorios**

Marqués de la Hermida, 72
Tels.: 942 34 15 20 - 942 34 17 20
Fax 942 34 15 20
39009 SANTANDER

Recambios: Semi-remolques - Palas - Camiones - Automóviles



**UNIFORMIDAD LABORAL
HOSPITALES • HOSTELERÍA**

C/ Floranes, 10-E / Teléfono 942 37 58 18 / 39010 SANTANDER

HELADERÍA ARTESANA
La Italiana
ESPECIALIDAD
EN DESAYUNOS

Bajos Gran Casino • Sardinero
Telf. 942 27 02 85

Confiterías
Maximo Gómez
SANTANDER

Paseo de Pereda, 7 y 8
Telf. 942 21 18 71
C.P. 39004

Isabel II, 10
Telf. 942 22 94 10
C.P. 39002

Santa Lucía, 26
Telf. 942 03 64 00
C.P. 39003



por tan magnífica actuación, aun cuando su vida profesional es muy corta, pues es de muy reciente ingreso, o, por otro lado, a aquellos guardias, Cabos, Sargentos y demás, que lo fueron por sus años de servicio o a familiares de compañeros fallecidos que recibían la distinción en su nombre, a título póstumo. Fueron momentos de gran emoción.

No faltaron las palabras del Inspector Jefe de esa Policía Municipal, Sr. Morcillo, que departió con nosotros después del acto unos momentos en los que se interesó por nuestras policías locales y nuestra Asociación, agradeciéndonos el esfuerzo por estar presentes allí y pidiéndonos que hiciéramos llegar a todos los policías locales de Cantabria su afectuoso saludo. También tomaron la palabra el Concejal de Seguridad y el propio Sr. Alcalde, girando en gran parte su discurso sobre los acontecimientos del 11-M, y la gran labor que en aquellos días realizó la Policía Municipal de Madrid, junto a otros efectivos de seguridad.

También en torno a nuestro amigo Agustín se relacionaron los muchos méritos contraídos por él, para que el expediente de concesión del Título de Oficial Honorífico fuese apoyado por todos los Suboficiales, Oficiales, Inspector Jefe y el propio Alcalde, que fue quien firmó el decreto de tal concesión.

Decir por último, que este Título lo poseen con anterioridad personas de la talla del Príncipe de Asturias, o los ex Alcaldes de Madrid, Tierno Galván y Álvarez



del Manzano, o el ex Secretario de Estado de Seguridad Rafael Vera. Desde luego, todo un honor poseer este grado honorífico. Felicidades, amigo Agustín, y gracias por acordarte de tus amigos: los Policías Locales de Cantabria.

El acto concluyó con el desfile de las distintas secciones, un pequeño concierto, a cargo de la banda de música de la Guardia Civil, y un vino español.

Por cierto, y solo para los «siempre bien pensados», a la Asociación de Policía Local de Cantabria no le supuso ni un céntimo de euro acudir a esta invitación. Gracias.

Juanjo Glez. Olazarán
Presidente APL Cantabria



El Llavín

Uños. Justo
MAESTROS CERRAJEROS
SERVICIO 24 HORAS INCLUSO FESTIVOS

Abrimos puertas incluso blindadas, coches y cajas fuertes
Colocación de todo tipo de cerraduras

COLOCACIÓN DE PUERTAS ACORAZADAS

Tel. Móvil
646 46 70 89

Tel. Oficina
942 05 37 26

Avda. Cardenal Herrera Oria, 110
39009 SANTANDER

Las Reginas

Paseos deportivos en yates

Paseo Marítimo, s/n • 39004 SANTANDER • Telf. 942 21 67 53



La Imperial

Pastelería - Panadería
Manteguería - Charcutería

Mies del Valle, 5 - Telf. 942 231 597
Francisco Salazar, 2 - Telf. 942 278 575
SANTANDER

IMPERPAN, S.A.

PEDRO SOLANA

Asimetría

Especialidad en novias

Peluquería ■ Solarium biológico ■ Cabina de belleza

Horario: Lunes a sábado de 9,00 a 21,00 h.

www.iconproducts.com

C/ Canalejas, 71 - bajo ■ Tel. 942 03 80 57
Castelar, 9 ■ Tel. 942 216 860 ■ 39004 SANTANDER
E-mail: asimetrix@ono.com



la seguridad del tráfico en la actualización del código penal (I)

estudio del sometimiento a la prueba

SUMARIO: I. Introducción. II. Regulación legal. III. Evolución. IV. Concepto de vehículo a motor.

V. Investigación del grado de impregnación. VI. Forma y validez. VII. Obligatoriedad de sometimiento. VIII. Negativa.

IX. Valor probatorio. X. Métodos médicos para la práctica de la prueba. XI. Intoxicación por drogas y otras sustancias análogas.

XII. Práctica de las pruebas. XIII. Asistencia de abogado. XIV. Constitucionalidad de la punición.

Emilio Laborda Valle

Ex director y fundador de la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria

I. INTRODUCCIÓN

La Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 2002, de la que fue ponente el Presidente de la Sala II, Excmo. Sr. D. Luis Román Puerta, condenó por desobediencia de quien se negó a someterse a una segunda prueba de alcoholemia tras el resultado positivo de la primera, introduciendo una clara doctrina sobre este novedoso delito, como posteriormente recoge la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, secc. 5ª el 14 de mayo de dicho año de la que fue ponente el Ilmo. Sr. Albert Pons Vives. Para el análisis de estas pruebas hemos de comenzar

haciendo una sucinta referencia a lo que son estos delitos, pues precisamente en materia de circulación es donde tienen su campo de aplicación quizá más característico los delitos de riesgo y peligro, si se tiene en cuenta que en relación con la imprudencia es el que mayor número de delincuencia ofrece, por constituir la circulación uno de los fenómenos de masas, más en relación con el proceso tecnológico de nuestro tiempo.

Estas son infracciones que se consuman, no en virtud de que exista daño o lesión, sino por la puesta en peligro de un bien jurídico, y el delito se realiza con la producción de un estado de riesgo o probabilidad de daño para ese bien protegido jurídicamente, que no es otro que la seguridad en la circulación.

El tráfico rodado exige una especial atención y diligencia, que es incompatible con estados a los que se llega



SUPERLIMPIEZA EN SECO
Liana

SANTANDER

Cuatro Caminos - Telf. 942 33 45 09
San José, 16 - Telf. 942 22 90 82

Federico Rodríguez-Parets

ABOGADO

Hernán Cortés, 61 - 1º C
Teléfono 942 21 13 92

39003 SANTANDER



orlando

C/ Castilla Nº 64
39009 Santander
Tel. 942 348 200

LUIS HERRERA
G^A DE LEANIZ

ABOGADO

Gándara, 6 - 4º Izda.
39003 Santander

Telfs.: 942 21 50 83
942 31 47 51



mediante la ingesta de drogas, fármacos o alcoholes, y está probado como causa productora de accidentes de circulación, que en un cincuenta por ciento de los mismos se debe a la ingestión de tales sustancias.

II. REGULACIÓN LEGAL

Tras la entrada en vigor en 1996 de la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, se encuentra recogida en el **art. 379**, que incluye los **ciclomotores** en el tipo penal, y tiene la siguiente redacción:

«El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas, será castigado con la pena de arresto de ocho a doce fines de semana o multa de tres a ocho meses y, en cualquier caso, privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, respectivamente, por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.»

La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre con entrada en vigor el día 1 de octubre de 2004, actualiza el artículo 379 abordando las nuevas necesidades surgidas con la experiencia obtenida, quedando redactado del modo siguiente:

«El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas será castigado con

la pena de **prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses** y, en su caso, **trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días** y, en cualquier caso, **privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.**»

En la nueva redacción dada se elevan sustancialmente las penas, incluyéndose los trabajos en beneficio de la comunidad, y desapareciendo la palabra «respectivamente» en su referencia a la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.

El artículo 381 añade un párrafo segundo:

«1. El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad y pusiera en concreto peligro la vida o la integridad de las personas, será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta seis años.

2. En todo caso, se considerará que existe temeridad manifiesta y concreto peligro para la vida o integridad de las personas en los casos de **conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas con altas tasas de alcohol en sangre y con exceso desproporcionado de velocidad respecto de los límites establecidos.**»

Los penalistas y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, con un criterio unánime, consideran que la conducción bajo los efectos de alguna de las sustancias enumeradas es un **delito de peligro doloso**, en el que el sujeto se coloca voluntariamente en una situación abocada a crear ries-



FUNDADA EN 1990

TODO TIPO DE TRABAJOS VERTICALES EN CIUDAD Y EN OBRA PÚBLICA

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO TRABAJOS GARANTIZADOS

B° La Torre, 200 A • 39011 Santander (Cantabria)
Tfno. 942 324 082 - Fax 942 323 906



FLORANES, 51 - SANTANDER - TEL. 942 230 033

jamón	ternera
lomo	novilla
jabugo y salamanca	carne selecta del país
chorizo	cabrito
bellota	lechazo

ESPECIALIDAD DE LA CASA NUESTROS ELABORADOS



Mármolés Martín Sánchez, s.l.

Polígono Industrial de Nueva Montaña
Teléfono 942 33 84 89
Fax 942 33 69 36

39011 SANTANDER
ventas@marmolesmartinsanchez.com
www.marmolesmartinsanchez.com



COMPañía DE COMUNICACIÓN GRÁFICA

Nuestra meta consiste en mejorar la imagen de nuestros clientes día a día.

BONIFAZ, 9 • 39003 SANTANDER • E-mail: copicentro@copicentro.com
TELÉFONO 942 31 00 71 • FAX 942 31 04 65

IMPRESIÓN DIGITAL OFFSET COLOR Y BLANCO Y NEGRO



gos para la seguridad del tráfico, conduciendo a sabiendas de la situación en la que se encuentra.

El artículo **380** del mismo texto punitivo se mantiene íntegramente:

«El conductor que, requerido por el Agente de la Autoridad, se negare a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de los hechos descritos en el art. anterior, será castigado como autor de un delito de desobediencia grave, previsto en el art. 556 de este Código.»

Esta desobediencia grave lleva aparejada la pena de prisión de seis meses a un año, y carecía de precedentes en el Código Penal anterior. Contra este nuevo precepto se planteó **cuestión de inconstitucionalidad** al menos por 15 juzgados hasta el mes de agosto de 1996, por considerar que podría vulnerar la Constitución, que reconoce el derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable, partiendo de que la prueba de alcoholemia forma parte de los actos de investigación que pueden alcanzar valor probatorio en el proceso penal y prueba de cargo suficiente, junto con la declaración testifical de los agentes, la criminalización de la negativa a someterse a dicha prueba podría vulnerar la Constitución, al convertirla en una prueba obligatoria so pena de incurrir en un nuevo delito, considerando una contradicción que se castigue más gravemente la negativa a efectuar una comprobación de una conducta peligrosa (pena de 6 meses a un año de prisión), que la propia conducta peligrosa (pena de arresto de 8 a 12 fines de semana), lo que comporta que se puede infringir el principio de proporcionalidad.

En el orden **jurídico-administrativo** estos preceptos tienen concordancia con el R.D. legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (art. 12); el R.D. 13/92, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento, modificado por R.D. 1.333/94, de 20 de junio (art. 20 a 28), R.D. 1.428/03, de 21 de noviembre, RR.DD. 227/85, de 4 de diciembre y 1.270/84, de 25 de mayo, sobre duraciones máximas de conducción; R.D. 320/94, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico; Orden del 27.07.94 de Control Metrológico del Estado para los instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en aire espirado; Ley 5/97, de 24 de marzo, de reforma del texto articulado de la LT.CVM.SV, que considera infracción muy grave la negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia y la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, y más recientemente el **R.D. 1.428/2003, de 21 de noviembre** (BOE 23-12-03), por el que se aprueba el **nuevo** Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por R.D. legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que en su art. **1** sobre *ámbito de aplicación* dispone que *será aplicable en todo el territorio nacional y obligará a los titulares y usuarios de las vías y terrenos públicos aptos para la circulación, tanto urbanos como interurbanos, a los de las vías y terrenos que, sin tener tal aptitud, sean de uso común y, en defecto de otras normas, a los de las vías y terrenos privados que sean utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios.*



TIPS@
TRANSPORTE INTEGRAL PAQUETERÍA

Barrio Otero, Nave 16 • Tel. 942 585 658 • Fax 942 580 091 • Móvil 652 099 467
39100 SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria) • E-mail: pacoabascal.santander@tip-sa.com



Casalderrey
CONSULTORES INMOBILIARIOS Y URBANÍSTICOS
INMOBILIARIA: COMPRA-VENTA-ALQUILERES

ÁREAS:
TÉCNICA: Arquitectos, A. Técnicos, Ingenieros
JURÍDICO-FISCAL: Abogados
FINANCIERA: Expertos en finanzas
COMERCIAL: Expertos en Marketing

Teléf. y Fax 942 314 385
Móvil 609 641 101
e-mail: casaldelrey@ono.com
Domicilio:
Miguel Artigas, 6 - 3º D
39002 SANTANDER



La Rana Verde

DAOIZ Y VELARDE, 30 • TFNO. 942 22 24 02 • SANTANDER

Socio colaborador
Nº 501



"Hola vecinos, ahora estamos mucho más cerca de vosotros"

SÓLO POR VENIR
revisar y limpiar a
boca gratuita

Os esperamos en Vital Dent

Estamos aquí al lado

CLINICAS
VITAL DENT
Dibujamos Sonrisas

www.vitaldent.com

C/ Floranes, 25 • Santander C/ Augusto G. Linares, 1 • Torrelavega

Horario: Lunes a viernes de 9,00 a 21,00 h. ininterrumpidamente
Sábados de 9,00 a 13,00 h.

942 03 20 10 llámanos ahora 942 88 17 11

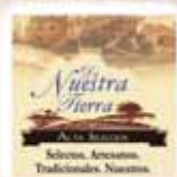
Llegaremos aún más lejos para ayudarle

Hazte socio del RACC. Estaremos siempre a tu lado. Como socio disfrutarás de muchas ventajas y servicios:

- **Asistencia mecánica** en toda Europa
- **Seguros** a los mejores precios y con las mejores coberturas. Somos la Correduría de seguros más grande de España
- **Asistencia personal y sanitaria** urgente en todo el mundo, día y noche, 365 días al año
- **Tarjeta RACC Master** gratuita ahora y siempre para disfrutar de descuentos exclusivos en más de 7.000 establecimientos
- **Agencia de viajes**
- **Recursos de multas** gratuitos

Delegación del RACC en Santander:
Guevara, 1 • 942 36 75 88

RACC CLUB



en Santander

2 Centros a tú Servicio

Carrefour



con Carrefour es posible

EL ALISAL - SANTANDER